



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Desafíos de las reformas tributarias en el IVA y el IR: un estudio
comparativo entre Ecuador y Perú en los periodos 2022-2024**

**CULQUICONDOR PALACIOS CORAIMA NATASHA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ARMIJOS ALVARADO ANGIE ANTONELLA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2025**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Desafíos de las reformas tributarias en el IVA y el IR: un estudio
comparativo entre Ecuador y Perú en los periodos 2022-2024**

**CULQUICONDOR PALACIOS CORAIMA NATASHA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ARMIJOS ALVARADO ANGIE ANTONELLA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2025**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**Desafíos de las reformas tributarias en el IVA y el IR: un estudio
comparativo entre Ecuador y Perú en los periodos 2022-2024**

**CULQUICONDOR PALACIOS CORAIMA NATASHA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ARMIJOS ALVARADO ANGIE ANTONELLA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

MAZA IÑIGUEZ JOSE VICENTE

**MACHALA
2025**

Desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta Un estudio comparativo entre Ecuador y Peru 2022 2024



Nombre del documento: Desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta Un estudio comparativo entre Ecuador y Peru 2022 2024 Culquicondor Coraima.docx ID del documento: 9c64959d008cf9cd9c08893a7dfcd7d5f3cf435 Tamaño del documento original: 156,39 kB Autores: Coraima Natasha Culquicondor Palacios, Angie Antonella Armijos Alvarado	Depositante: JOSE VICENTE MAZA IÑIGUEZ Fecha de depósito: 22/7/2025 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 22/7/2025	Número de palabras: 10.718 Número de caracteres: 72.778
---	---	--

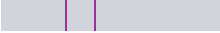
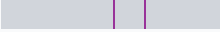
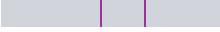
Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 remca.umet.edu.ec https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/701 11 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (78 palabras)
2	 Documento de otro usuario #22e2e7 Viene de de otro grupo 12 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (65 palabras)
3	 Documento de otro usuario #15b3e2 Viene de de otro grupo 10 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (63 palabras)
4	 dspace.unl.edu.ec https://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/31838/1/Lucy%20Adriana%20Puchaicela%20Quezada... 9 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (62 palabras)
5	 dspace.ups.edu.ec https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26984/8/4%20Las%20empresas%20fantasmas%20y%20su%20efecto... 9 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (55 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 www.cepal.org https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40624/S1600733_es.pdf	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (40 palabras)
2	 www.sri.gob.ec https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=9a2abaa6-a1f0-...	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
3	 doi.org Las reformas tributarias del impuesto a la renta y las recaudaciones, en ... https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2805	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (30 palabras)
4	 Documento de otro usuario #55c898 Viene de de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (29 palabras)
5	 www.gob.ec https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LRTI.pdf#:~:text=Establ%C3%A9cese%20el%20im...	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (29 palabras)

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

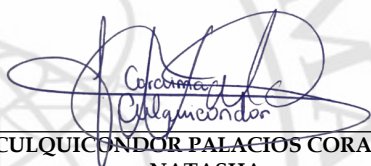
Las que suscriben, CULQUICONDOR PALACIOS CORAIMA NATASHA y ARMIJOS ALVARADO ANGIE ANTONELLA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta Un estudio comparativo entre Ecuador y Peru 2022 2024, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



CULQUICONDOR PALACIOS CORAIMA
NATASHA

0350151023



ARMIJOS ALVARADO ANGIE ANTONELLA

0705495687

Agradecimientos.

En primer lugar, agradezco infinitamente a Papá Dios por ser mi fuente de fortaleza, mi guía constante y mi refugio en los momentos más difíciles. Fue su amor lo que me sostuvo cuando la incertidumbre y el cansancio querían apoderarse de mí, y su fidelidad fue aún más evidente en mis momentos de alegría. Todo lo que he logrado y soy es gracias a su misericordia, sin Él nada de esto hubiera sido posible.

Agradezco desde lo más profundo de mí ser a mis abuelitos, quienes han sido mi pilar fundamental a lo largo de estos años; su sabiduría, cariño y oraciones han sido ese bálsamo de consuelo necesario para no rendirme en el camino. Gracias por todo el esfuerzo y sacrificio que han hecho por mí, por cuidarme, apoyarme e inspirarme.

A mis padres, quienes han sido mi ejemplo de esfuerzo y dedicación. Gracias por su amor incondicional, por creer en mí incluso cuando yo mismo dudaba, por su apoyo en cada paso, por sus palabras de ánimo y por enseñarme que los sueños se alcanzan con fe, esfuerzo y mucha perseverancia.

A mi hermana y mi cuñado, gracias por estar siempre presentes, por orar por mí cada que vez que lo necesitaba, por sus consejos constantes, por su comprensión y por hacerme sentir acompañada aún en la distancia.

Agradezco a mis tíos(as), quienes siempre me demostraron su afecto y respaldo, gracias por su aliento constante, sus palabras de apoyo fueron ese impulso necesario para culminar esta etapa de mi vida. En especial a mi tío Jacinto Alvarado y a su esposa Elsitita, quienes han sido una parte especial en mi crecimiento, gracias por su generosidad, sus consejos sabios y su amor desinteresado.

A Arielcito, por haber sido mi fiel compañero durante estos últimos 11 meses, gracias por acompañarme en cada mala noche y por despertar temprano para despedirme antes de ir a clases. Gracias por día a día recibirme con tanto amor y alegría y hacer de cada día cansado algo más liviano; tu amor ha sido una pieza clave en este proceso.

A mis primos y a toda mi familia en general, gracias por cada palabra de aliento, por su compañía y por ser parte de este logro, su presencia ha hecho este camino algo más llevadero y feliz.

A mi compañera de tesis y amiga de vida, gracias por tu compromiso, tu paciencia y disposición para caminar juntas esta etapa tan importante. Sin lugar a duda, fue un verdadero honor compartir este camino lleno de esfuerzo y dedicación contigo.

Agradezco a mi docente de tesis, Ing. José Maza, por su guía, paciencia y dedicación durante este proceso; su orientación y ayuda fue clave para alcanzar este logro, y su compromiso

conmigo como educador dejó una huella valiosa en mi formación profesional. De igual manera, expreso mi gratitud a todos los maestros que, a lo largo de estos años, marcaron mi vida con sus enseñanzas, consejos y ejemplos valiosos. Muchas gracias por haber sembrado no solo el conocimiento técnico, sino también valores y principios que hoy sin lugar a duda forman parte de quien soy.

A mi grupo de universidad, por compartir risas, desvelos, trabajos y preocupaciones; gracias por su compañía día a día y por hacer de esta experiencia algo inolvidable, los llevo en mi corazón.

A mis amigas de vida, aquellas que han estado conmigo más allá de las aulas, gracias por ser un apoyo emocional, por recordarme quien soy y por acompañarme en todo este tiempo; su amistad es un regalo que valoro inmensamente.

Y, por último, me agradezco infinitamente a mí, por no darme por vencida, porque nadie más que yo sé cuán duro se tornó el camino en diversas situaciones, por seguir adelante aún en las adversidades, por permitirme equivocarme, aprender y crecer a lo largo de todo este tiempo; la jovencita llena de miedos, inseguridades y complejos de hace cinco años, está orgullosa de la mujer en la que me convertí. Este trabajo es el reflejo de constancia, dedicación y perseverancia, es el final de una maravillosa, pero sobre todo el principio de un mundo lleno de oportunidades. Que esta meta alcanzada sea solo el inicio de lo que Papito Dios tiene preparado para mí.

“Porque yo sé los planes que tengo para ustedes –afirma el Señor–, planes de bienestar y no de calamidad, a fin de darles un futuro y una esperanza”

Jeremías 29:11.

Antonella

En primer lugar, agradezco a Papito Dios y a Mamita Virgen, por ser refugio constante en este arduo camino, a ellos les debo cada paso firme, pues fue en su presencia donde encontré paz en medio del caos, claridad en medio de la duda y fortaleza en medio del cansancio. Esta meta alcanzada es la evidencia de que todo sacrificio tiene su recompensa si se trabaja con fe, perseverancia y propósito.

A mi madre, ejemplo de lucha incansable, mujer valiente que ha sido la columna que ha sostenido mi vida, gracias por cada palabra de aliento, por cada lágrima compartida y por cada abrazo que me devolvió la calma. Tu entrega, tu amor y tu sacrificio han sido la inspiración que me impulsó a seguir. Verte orgullosa es una de las mayores recompensas que la vida me ha dado.

A mi padre, gracias por ser el hombre silencioso que observa con orgullo y amor. Tu apoyo constante, tus enseñanzas, tu sabiduría y tu fe en mis capacidades me han acompañado en este proceso más de lo que puedes imaginar. Tus consejos han sido fundamentales para tomar decisiones firmes, sobre todo recordándome siempre que la humildad y el trabajo honesto son los verdaderos caminos hacia el éxito.

A mis hermanos, compañeros de vida, gracias por estar presentes de manera tan genuina, por sus bromas que aligeraron mis días y por su apoyo silencioso pero firme. Son parte de este logro porque me motivaron a ser mejor, me sostuvieron cuando lo necesité y celebraron cada uno de mis pequeños avances con entusiasmo sincero.

A toda mi familia extendida, gracias por cada palabra de ánimo, por las oraciones, por las muestras de cariño y por creer en mí. Cada uno de ustedes ha aportado a mi vida un granito de esperanza, amor y energía.

A mi abuelita hermosa, mi ángel en el cielo, aunque físicamente no estás conmigo, te sentí presente en cada paso que di. Tu amor dejó una huella imborrable en mi corazón, y en mis silencios más profundos te sentí susurrarme al oído que siga adelante. Este logro también es tuyo, mamita.

A mí querida compañera de tesis, Antonella. Gracias por compartir este proceso académico y de vida conmigo, por tu constancia, tu compromiso, tu comprensión en los momentos complejos, por tu energía contagiosa, por ser mi “Proverbios 17:17”. Trabajar juntas fue una bendición, y me llena de gratitud haber tenido a alguien tan leal, íntegra y resiliente a mi lado. Más allá de una compañera, gané una hermana.

A mis amigos y colegas, aquellos que me acompañaron en diferentes etapas de este viaje, gracias infinitas. Cada conversación, cada risa, cada consejo, cada palabra de aliento fue una

chispa de energía que me ayudó a seguir. En este trayecto aprendí que las amistades sinceras también son parte fundamental del éxito, y sin duda alguna los llevo conmigo, gracias por estar. A mi docente de tesis, gracias por su guía paciente, por sus correcciones firmes pero constructivas, por su dedicación y por enseñarme que detrás de cada proceso académico hay un crecimiento personal inmenso. Su entrega como formador dejó en mí aprendizajes que llevaré siempre, no solo como profesional, sino como ser humano. A su vez, extendiendo mi agradecimiento a todos los docentes que marcaron mi camino: sus enseñanzas fueron cimientos de esta gran construcción que hoy culmina, pero mañana revoluciona.

A ti, Armando, gracias por ser mi refugio emocional en los días de tormenta, por sostenerme cuando el cansancio me sobrepasaba, por motivarme a seguir cuando sentía que no podía más. Has estado a mi lado con amor, paciencia, respeto y comprensión y realmente fuiste una de las razones por las que nunca solté este sueño, porque tu fe en mí fue un motor tan fuerte como el que yo misma pude construir. Gracias por ser un verdadero compañero.

Y finalmente, agradezco a la niña que nunca dejó de soñar y a la mujer que nunca se rindió, a mí. Porque sé lo que me costó llegar aquí, enfrenté miedos, vencí obstáculos, lloré en silencio muchas veces y aun así me levanté con más fuerza. Estoy orgullosa de la mujer en la que me he convertido, de la disciplina, madurez, el coraje y la pasión que puse en este trayecto. ¡Hoy me abrazo y felicito, es el inicio de muchas metas por cumplir en el nombre de Jesús!

“Prosperarás en todo lo que decidas hacer, y la luz brillará delante de ti en el camino”

Job 22:28

Coraima

Resumen

El presente trabajo de titulación, titulado “Desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú, 2022-2024”, aborda el análisis de los cambios normativos implementados en ambos países con el fin de fortalecer la recaudación fiscal, reducir la evasión y promover un sistema tributario más equitativo. El estudio surge de la necesidad de comprender cómo las reformas al Impuesto a la Renta han respondido a los retos económicos y sociales derivados de la pandemia, la informalidad y las limitaciones en la administración tributaria, reconociendo que Ecuador y Perú, pese a sus diferencias estructurales, enfrentan desafíos similares en el ámbito fiscal.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, con predominancia del paradigma positivista, empleando métodos deductivo e inductivo que permitieron articular la teoría tributaria con los datos obtenidos en campo. Se utilizaron técnicas como la encuesta y la entrevista semiestructurada a profesionales contables en Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú), complementadas con un análisis documental de la normativa, resoluciones y reformas aplicadas en el periodo 2022-2024. Este enfoque permitió evaluar tanto la percepción de los actores involucrados como los efectos reales en términos de equidad, cumplimiento tributario y recaudación, garantizando un análisis integral y comparativo.

Los resultados obtenidos evidencian un incremento en la recaudación fiscal en ambos países, producto de la ampliación de la base imponible, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la implementación de medidas progresivas. Sin embargo, también se identificaron limitaciones vinculadas con la inestabilidad política, la resistencia de ciertos sectores económicos y la persistente informalidad. El estudio concluye que, aunque las reformas han logrado avances en materia de equidad y eficiencia, aún subsisten desafíos para alcanzar una política tributaria sostenible y justa. Finalmente, se proponen recomendaciones orientadas a mejorar la seguridad jurídica, optimizar la fiscalización y diseñar políticas fiscales más inclusivas que fortalezcan la confianza de los contribuyentes y el desarrollo económico de la región.

Palabras claves: Reformas tributarias; Impuesto a la Renta; Ecuador; Perú; recaudación fiscal; equidad; política tributaria comparada.

Abstract

This thesis, entitled "Challenges of Income Tax Reforms: A Comparative Study between Ecuador and Peru, 2022-2024," analyzes the regulatory changes implemented in both countries to strengthen tax compensation, reduce evasion, and promote a more equitable tax system. The study arose from the need to understand how Income Tax reforms have responded to the economic and social challenges arising from the pandemic, informality, and limitations in tax administration, recognizing that Ecuador and Peru, despite their structural differences, face similar challenges in the tax field.

The research was conducted using a mixed approach, with a predominance of the positivist paradigm, employing deductive and inductive methods that allowed for the articulation of tax theory with data obtained in the field. Techniques such as surveys and semi-structured interviews were used with accounting professionals in Machala (Ecuador) and Tumbes (Peru), complemented by a documentary analysis of the regulations, resolutions, and reforms implemented during the 2022-2024 period. This approach allowed for an assessment of both the perceptions of the stakeholders involved and the actual effects in terms of equity, tax compliance, and collection, ensuring a comprehensive and comparative analysis.

The results obtained show an increase in tax collection in both countries, as a result of the broadening of the tax base, the strengthening of control mechanisms, and the implementation of progressive measures. However, limitations linked to political instability, the resistance of certain economic sectors, and persistent informality were also identified. The study concludes that, while the reforms have achieved progress in terms of equity and efficiency, challenges remain in achieving a sustainable and fair tax policy. Finally, recommendations are proposed to improve legal certainty, optimize oversight, and design more inclusive tax policies that strengthen taxpayer confidence and the region's economic development.

Keywords: Tax reforms; Income Tax; Ecuador; Peru; tax collection; equity; comparative tax policy.

Contenido

Capítulo I.....	9
1. Generalidades del Objeto de Estudio	9
1.1. Definición y Contextualización del Objeto de Estudio	9
1.1.1. Tema de Investigación	9
1.1.2. Objeto de Estudio	9
1.1.3. Contextualización del Objeto de Estudio	9
1.2. Hechos de interés.....	12
1.2.1. Formulación del Problema.....	12
1.2.2. Problemática de la Investigación	13
1.2.3. Árbol de Problemas.....	14
1.2.4. Justificación de la Investigación	15
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo General	16
1.3.2. Objetivos Específicos	16
Capítulo II	18
2. Fundamentación Teórica-Epistemológica del Estudio	18
2.1. Descripción del Enfoque Epistemológico	19
2.1.1. Antecedentes Investigativos	20
2.1.2. Bases Teóricas de la Investigación.....	22
2.1.3. Fundamento Legal.....	26
Capítulo III.....	34
3. Proceso Metodológico	34
3.1. Diseño o Tradición de Investigación Seleccionada.....	34

3.1.1.	<i>Enfoque</i>	34
3.1.2.	<i>Paradigma</i>	34
3.1.3.	<i>Método de Investigación</i>	34
3.1.4.	<i>Tipo de Investigación</i>	34
3.1.5.	<i>Diseño de Investigación</i>	35
3.1.6.	<i>Técnicas de Investigación</i>	35
3.1.7.	<i>Instrumento de Investigación</i>	35
3.1.8.	<i>Unidades de Estudio</i>	35
3.2.	Proceso de Recolección de Datos en la Investigación.....	36
3.3.	Sistema de Categorización en el Análisis de los Datos.....	37
Capítulo IV		38
4.	Resultado de la Investigación.....	38
4.1.	Descripción y Argumentación Teórica de los Resultados	38
4.1.1.	<i>Análisis de Datos Obtenidos del SRI</i>	38
4.1.2.	<i>Análisis e Interpretación de Resultados Obtenidos en la Encuesta</i>	39
4.2.	Discusión de Resultados.....	46
4.3.	Conclusiones	49
4.4.	Recomendaciones	49
Bibliografía.....		50
Anexos.....		61

Capítulo I

1. Generalidades del Objeto de Estudio

1.1. Definición y Contextualización del Objeto de Estudio

1.1.1. Tema de Investigación

Desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta: Un estudio comparativo entre Ecuador y Perú, 2022-2024.

1.1.2. Objeto de Estudio

Las reformas tributarias aplicadas en el Impuesto a la Renta (IR) en Ecuador y Perú durante el período 2022-2024, han sido promovidas por parte de ambos gobiernos como una respuesta a la necesidad de fortalecer sus sistemas fiscales, frente a grandes desafíos de carácter económico y social.

Un componente esencial es la exploración de las similitudes y diferencias de las reformas adoptadas por Ecuador y Perú, los cuales, a pesar de ser países diferentes, comparten características económicas y sociales, capaces de implementar medidas tributarias con objetivos y resultados diferenciados.

Por tal razón, el objeto de estudio del presente caso es analizar los principales desafíos de las reformas tributarias aplicadas en el Impuesto a la Renta, esto en busca de obtener un enfoque comparativo que permita comprender el desenvolvimiento tributario entre los países vecinos.

1.1.3. Contextualización del Objeto de Estudio

1.1.3.1 Macro Contextualización.

Las Reformas Tributarias consisten en la modificación de uno o más impuestos del Sistema Tributario en busca de que su funcionamiento mejore, logrando conseguir un mayor alcance de sus objetivos. El Impuesto a la Renta a lo largo del tiempo se han visto inmersos en estas reformas, lo que les ha permitido a sus países ir consiguiendo estabilidad para solventar diversas funciones y servicios públicos (**Collosa, 2017**).

Es importante que, ante la propuesta de una Reforma Tributaria se cuente con una descripción clara de lo propuesto, en otras palabras, qué se pretende con eso, cuan significativo será el cambio ante la sociedad y a dónde se aspira llegar con la reforma; debido

a que, un proyecto de cambio mal estructurado puede ocasionar un impacto socioeconómico negativo ante la sociedad (**Collosa, 2017**).

Dichas modificaciones han sido aplicadas en todo el mundo debido a la necesidad de ajustar los sistemas impositivos a condiciones económicas, sociales y políticas cambiantes. En este caso, el Impuesto a la Renta (IR) al ser una de las principales fuentes de ingresos fiscales para los países, se ha visto sujeto a diversos cambios con el objetivo de mejorar el crecimiento económico y la equidad tributaria.

En Europa, las reformas han estado impulsadas por las regulaciones de la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aplicando medidas para combatir la elusión fiscal en países como Polonia y Hungría, y ajustando esquemas fiscales para gravar mejor a las empresas tecnológicas en países como Alemania y Francia.

En Asia las reformas han sido más diversas, dependiendo el nivel de desarrollo de cada país. En lugares como China y Japón se han mantenido estructuras fiscales estables, pero con incentivos para la inversión en tecnología e innovación; a diferencia de la India en donde el Impuesto a la Renta se ha visto reformado con el afán de atraer inversiones.

En cambio, en América del Norte, Estados Unidos han promovido reformas para aumentar la carga fiscal sobre las grandes corporaciones y las rentas más altas, Canadá ha seguido una línea similar enfocándose en la tributación de las plataformas digitales y México ha implementado medidas que le permitan reducir los índices de evasión fiscal.

1.1.3.2 Meso Contextualización

América Latina ha experimentado diversas reformas tributarias en busca de mejorar la equidad y eficiencia en la recaudación fiscal (**Durán y Torres, 2024**). La región ha enfrentado desafíos estructurales como la informalidad económica y la evasión fiscal, lo que ha obligado a los gobiernos a replantear sus políticas impositivas (**Hernández, 2023**).

El análisis de estas reformas dentro de la región permite comprender cómo se comparan con otras naciones latinoamericanas que han aplicado estrategias similares (**Gómez y Morán, 2020**). Además, ayuda a identificar los aciertos y errores en la implementación de políticas fiscales con el objetivo de mejorar la estabilidad económica y social de cada país (**Valverde, 2023**).

Las Reformas Tributarias en el Impuesto a la Renta (IR) dentro del continente, han sido respuesta ante la necesidad de aumentar la recaudación fiscal y fortalecer la equidad tributaria. Estos cambios han estado promovidos por las crisis económicas derivadas de acontecimientos como la pandemia, la inflación y la digitalización.

En Colombia en los últimos años se han establecido impuestos adicionales para sectores con altas rentabilidades como el sector financiero y el extractivo, se ha promovido la reducción de exenciones fiscales para mejorar la equidad en la tributación y se han aprobado reformas para aumentar el Impuesto a la Renta para las empresas y los contribuyentes de ingresos altos.

En la concordancia de Argentina, en donde se han realizado ajustes en el IR para adaptarse a la inflación, estableciendo alivios fiscales para sectores productivos afectados por crisis económicas, además de discutirse las posibilidades de reducir cargas fiscales sobre las pymes con el objetivo de incentivar la formalización en la población.

1.1.3.3 Miso Contextualización

En la actualidad, la importancia de los sistemas tributarios radica en reducir las desigualdades económicas mediante impuestos progresivos, es decir, quienes poseen mayores fluctuaciones de ingresos contribuyen proporcionalmente más. Esta recaudación fiscal es fundamental para el desarrollo de un país, en este caso se estudiará Ecuador y Perú **(Mejía, 2021)**.

Ambos países han implementado cambios en el Impuesto a la Renta con el propósito de mejorar la recaudación, optimizar la fiscalización y reducir la evasión **(Guamán y Andrade, 2024)**. Las reformas han sido impulsadas en un contexto de recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, lo que ha generado debates sobre su efectividad y el impacto en los sectores productivos **(Hernández, 2023)**.

En Ecuador, la institución encargada de la administración y recaudación tributaria es el Servicio de Rentas Internas (SRI), según lo establece el Art. 62 de la Ley de Régimen Tributario Interno; en Perú, mencionada función recae en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), establecido en el Art. 61 del Código Tributario Peruano **(Calle, 2020)**. Ambas entidades enfrentan desafíos constantes en cuanto al fortalecimiento fiscal, por lo tanto, en conjunto al gobierno se han visto obligadas a experimentar cambios significativos en su marco normativo **(Diego y Julieta, 2019)**.

En el Perú, las reformas tributarias buscan incentivar la formalización empresarial y mejorar la equidad tributaria mediante el cobro justo de sus tributos **(Naged et al., 2023)**. Mientras que Ecuador, se ha enfocado en aumentar la recaudación de estos, mediante la ampliación de la base gravable del IVA y ajustes progresivos en la tasa de sus impuestos **(Fergusson y Gascón, 2022)**. Cabe recalcar que ambos países se enmarcan en un mismo fin, el cual va ligado a la rentabilidad económica y al recaudo legal de las obligaciones **(Moreira, 2018)**. Por tal razón, se crea la interrogante de estudiar la posición de cada país y cómo influyen las eventualidades en la aplicación del cobro de sus tributos.

Además de ello, con fiel apego a la legislación y normativa ecuatoriana y peruana respectivamente, se toma como fundamento sus reformas, para el análisis del impacto económico y social en ambos países, y la respuesta del partido administrativo en defensa de los contribuyentes, sin embargo, el cuestionamiento es relativo, ¿resulta positivo o negativo mencionados desafíos?

1.2. Hechos de interés

1.2.1. Formulación del Problema

Las reformas tributarias desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y la equidad social de los países. En el periodo 2022-2024, tanto Ecuador como Perú implementaron cambios significativos en su estructura del Impuesto a la Renta, buscando mejorar la recaudación fiscal, reducir la evasión y elusión tributaria, y promover un sistema más equitativo. Sin embargo, estas reformas también enfrentaron múltiples desafíos, desde la resistencia de ciertos sectores económicos hasta la complejidad en su implementación y el impacto en los contribuyentes.

A pesar de los objetivos planteados, persisten interrogantes sobre la efectividad real de estas reformas en alcanzar una mayor equidad tributaria y un desarrollo económico sostenido. Además, las diferencias en los contextos económicos, políticos y sociales de Ecuador y Perú presentan un escenario ideal para realizar un análisis comparativo que identifique los desafíos comunes y específicos que enfrentaron ambos países.

Por tanto, surge la necesidad de abordar las siguientes preguntas:

¿Cuáles han sido los principales desafíos en la implementación de las reformas del Impuesto a la Renta en Ecuador y Perú durante 2022-2024?

¿En qué medida estas reformas han logrado mejorar la recaudación fiscal y la equidad tributaria?

1.2.2. Problemática de la Investigación

Las reformas tributarias son instrumentos clave para los gobiernos que buscan optimizar la recaudación fiscal, fomentar la equidad en la distribución de la carga tributaria y estimular el crecimiento económico. Durante el periodo 2022-2024, Ecuador y Perú introdujeron modificaciones en el Impuesto a la Renta con la intención de enfrentar desafíos fiscales como la evasión y elusión de impuestos, la baja recaudación, y la necesidad de financiar programas sociales y de desarrollo.

No obstante, estas reformas han enfrentado diversos obstáculos que complican su éxito. En Ecuador, las reformas encontraron resistencia por parte de ciertos sectores económicos y enfrentaron dificultades de implementación debido a la inestabilidad política y económica. En Perú, los cambios en el Impuesto a la Renta se implementaron en un contexto de crisis política y social, lo que generó incertidumbre y desafíos en su aplicación efectiva.

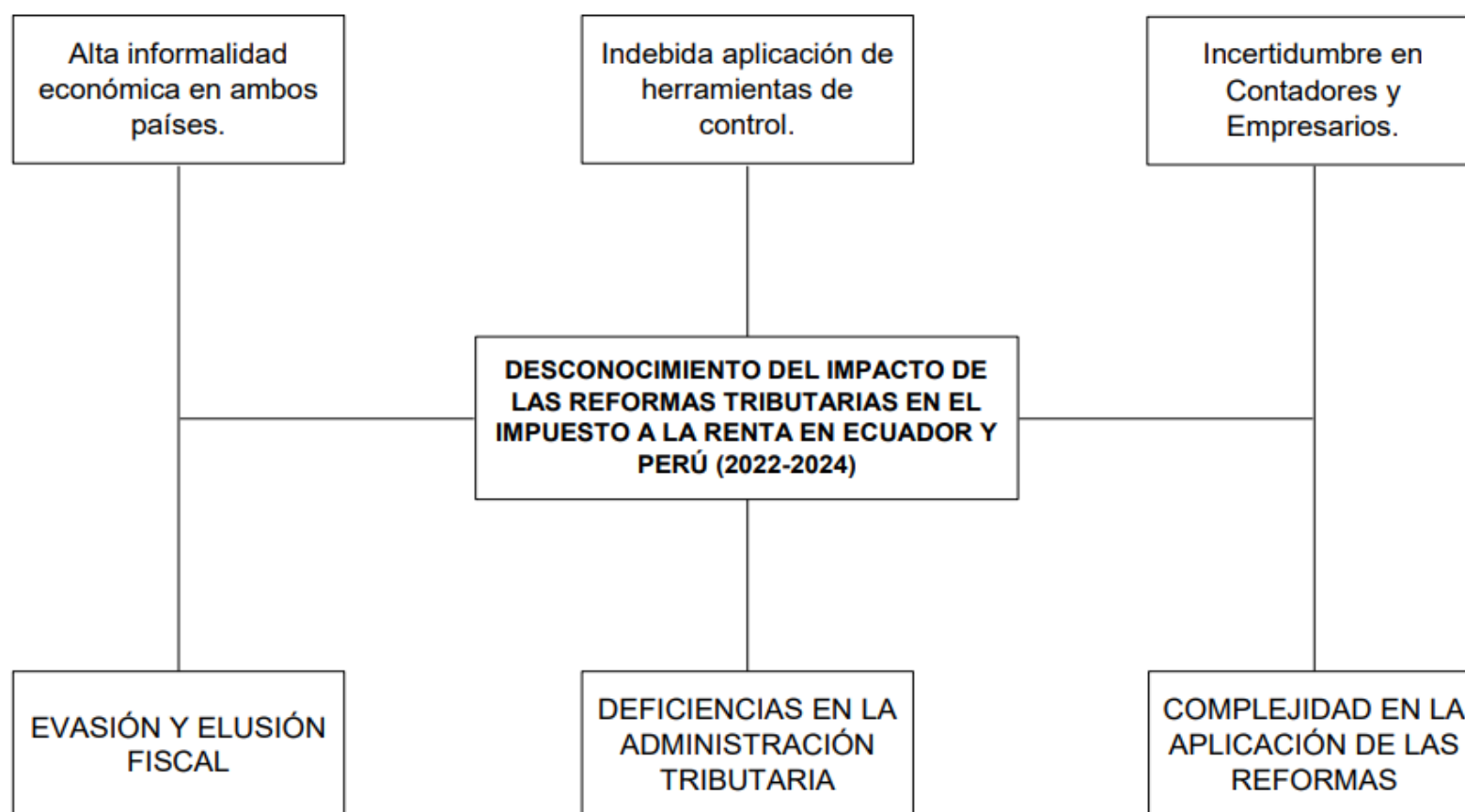
Ambos países comparten problemas estructurales, como la informalidad económica y la limitada capacidad de las administraciones tributarias, lo que ha dificultado la obtención de los resultados esperados de las reformas. A pesar de estas similitudes, existen diferencias en las estrategias adoptadas y en los impactos observados, lo que plantea la necesidad de un análisis comparativo que permita identificar los factores que han limitado o facilitado el éxito de las reformas en cada país.

Por tanto, la problemática central de esta investigación se centra en analizar cómo los desafíos específicos en Ecuador y Perú han influido en la efectividad de las reformas del Impuesto a la Renta, y en determinar qué lecciones se pueden extraer para mejorar la política tributaria en ambos contextos. Este análisis es esencial para comprender las implicaciones de las reformas tributarias en la equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

1.2.3. Árbol de Problemas

Figura 1.

Árbol del problema



Nota: Esta figura muestra el árbol del problema sobre el desconocimiento del impacto de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta en Ecuador y Perú.

1.2.4. Justificación de la Investigación

Las reformas tributarias son uno de los factores clave que contribuyen a la estabilidad fiscal y la equidad económica por parte de un país. Los países de Ecuador y Perú han ajustado en el Impuesto a la Renta durante el año realizar las medidas 2022-2024 para garantizar una mayor recaudación tributaria, una mayor igualdad de tributos y dar una respuesta a la evasión de impuesto; no obstante, se han encontrado dificultades para la ejecución de las modificaciones y su viabilidad debido a los desafíos señalados deben incluir un informe analítico sobre la medida y los obstáculos encontrados en los dos países.

El presente estudio es pertinente y necesario, dado que no existen investigaciones previas que aborden el tema a tratar reciente y detalladamente. Si bien existen estudios acerca de las reformas tributarias entre Ecuador y Perú, ninguno se centra en los períodos 2022-2024, además que en los estudios existentes no se centran en el impacto de las reformas realizadas en la recaudación fiscal y el desarrollo económico.

Este estudio permitirá comprender comparativamente los desafíos específicos que Ecuador y Perú han presentado con la implementación de estas reformas, sus repercusiones en la recaudación fiscal y en la equidad de dicho sistema. En un mismo contexto económico y social, los diferentes enfoques específicos en el campo de la estrategia fiscal permiten llevar a cabo un análisis comparativo a fin de descubrir los determinantes que han contribuido al éxito o, por el contrario, han sido obstáculo para estas reformas.

En una perspectiva teórica, la investigación aportará al conocimiento académico en política fiscal y tributaria en América Latina, desde una visión más profunda acerca de la efectividad de las reformas fiscales en el contexto de la región. Se fundamentará en la tributación, teorías acerca de la equidad fiscal y la eficiencia en la recaudación, lo cual permitirá fundamentar el entendimiento de los patrones y tendencias en la implementación de las políticas tributarias.

En términos prácticos, dicho estudio será relevante para una serie de actores. Los formuladores de políticas públicas y las administraciones tributarias buscarán usar el estudio para estructurar estrategias más precisas en nuevas reformas. Los economistas y los investigadores fiscales tendrán una fuente primaria para comparar que elementos promueven el éxito de

reformas tributarias y que los contrarían. A lo anejo, con la comprensión de los cambios, los empresarios y los contribuyentes lograrán encontrar una mejor solución de su propio dinero y equidad del sistema tributario.

En cuanto a la importancia del impacto social y económico de la investigación dada, el adecuado diseño e implementación de las futuras reformas tributarias podrá maximizar recaudo, sin erosionar la capacidad productiva financiera del país. Adicionalmente, reducirá el nivel de evasión y elusión tributaria con la implementación de un sistema más justo, creando una base tributaria más equitativa, permitiendo que la carga impositiva sea distribuida proporcionalmente y el estado tenga acceso a ingresos necesarios para sostener programas sociales, la infraestructura y otros servicios esenciales para la población.

En el mismo sentido, la presente investigación no solo producirá evidencia empírica sobre la eficacia de las reformas tributarias en los dos países, sino que también suministrará las herramientas para el conocimiento e implementación de la política fiscal. En efecto, el análisis comparativo proporcionara reconocer las buenas prácticas y lecciones aprendidas, para permitir que las futuras políticas fiscales se logren en igualdad y sean eficientes para el futuro.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar los principales desafíos que presenten las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta en Ecuador y Perú durante el periodo 2022-2024, identificando sus impactos en la recaudación fiscal y en la equidad tributaria de ambos países.

1.3.2. Objetivos Específicos

Estudiar cómo las reformas tributarias aplicadas al Impuesto a la Renta en Ecuador y Perú han influido en la distribución equitativa de las obligaciones fiscales entre los distintos sectores económicos durante el período 2022-2024.

Indagar en los obstáculos administrativos, tecnológicos y normativos que limitan la correcta ejecución de las reformas fiscales en los sistemas tributarios de ambos países.

Comparar la percepción y el nivel de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y profesionales fiscales en Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú), en función de los cambios implementados.

Capítulo II

2. Fundamentación Teórica-Epistemológica del Estudio

El presente estudio se sustenta en un enfoque teórico-epistemológico que permite analizar los desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta (IR) en Ecuador y Perú durante el período 2022-2024. Para ello, se adoptan fundamentos provenientes de la economía fiscal, la teoría de la tributación y la equidad económica, con el fin de comprender cómo los cambios en las políticas tributarias impactan la recaudación fiscal y la equidad en ambos países.

Desde el punto de vista teórico, la investigación se basa en la teoría de la tributación óptima, la cual postula que un sistema impositivo debe ser eficiente en la generación de ingresos para el Estado, minimizando las distorsiones económicas y garantizando la equidad en la distribución de la carga fiscal (**Báez y Cabezas, 2024**). Esta teoría es fundamental para analizar las reformas aplicadas en el Impuesto a la Renta, ya que permite evaluar en qué medida estos cambios han logrado mejorar la eficiencia recaudatoria sin afectar el crecimiento económico ni incrementar las desigualdades sociales.

Asimismo, la investigación se sustenta en la teoría de la equidad tributaria, la cual distingue entre equidad horizontal y vertical (**Cortés, 2022**). La equidad horizontal establece que los contribuyentes con iguales niveles de ingresos deben tributar de manera similar, mientras que la equidad vertical postula que quienes poseen mayores ingresos deben contribuir en mayor proporción. En este contexto, el análisis de las reformas tributarias en Ecuador y Perú permitirá determinar si los cambios en el Impuesto a la Renta han promovido una mayor equidad en la carga fiscal o si han generado efectos adversos, como el aumento de la regresividad tributaria.

Desde una perspectiva económica, el estudio adopta la teoría de la incidencia fiscal, la cual explica cómo la carga tributaria se distribuye entre los distintos agentes económicos (**Beltrán et al., 2020**). En el caso del Impuesto a la Renta, es crucial analizar si las reformas han generado una mayor carga para las empresas y los ciudadanos o si han contribuido a una distribución más justa del esfuerzo tributario. Esta teoría es especialmente relevante en contextos como el de América Latina, donde la informalidad económica y la elusión fiscal representan desafíos estructurales en la recaudación de impuestos (**Tucto y Chalco, 2024**).

Desde un enfoque epistemológico, la investigación se enmarca en un paradigma positivista, ya que busca analizar datos objetivos y cuantificables sobre la recaudación fiscal y la equidad tributaria en Ecuador y Perú. A través de un estudio comparativo basado en indicadores tributarios, se pretende evaluar el impacto de las reformas con base en evidencia empírica. No obstante, también se considera el enfoque interpretativo, dado que se analizarán documentos normativos y discursos de actores clave en la implementación de estas reformas, permitiendo comprender las motivaciones políticas y sociales detrás de los cambios tributarios.

Finalmente, este estudio se fundamenta en la economía política de la tributación, la cual reconoce que las reformas fiscales no solo responden a principios técnicos, sino también a factores políticos e institucionales **(Rapoport, 2022)**. La comparación entre Ecuador y Perú permitirá identificar cómo las diferencias en sus sistemas políticos, niveles de desarrollo y estructura económica han influido en la implementación y efectividad de sus reformas tributarias.

En conclusión, la fundamentación teórico-epistemológica de este estudio integra enfoques de la teoría tributaria, la equidad fiscal, la incidencia impositiva y la economía política, permitiendo un análisis integral de los desafíos en las reformas del Impuesto a la Renta en Ecuador y Perú. A partir de esta base, la investigación proporcionará un enfoque comparativo sólido para comprender el impacto de estos cambios en la recaudación fiscal y la equidad tributaria.

2.1. Descripción del Enfoque Epistemológico

El presente estudio se enmarca en un enfoque epistemológico positivista, ya que busca analizar de manera objetiva los efectos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta en Ecuador y Perú durante el período 2022-2024. A través de la recolección y análisis de datos cuantitativos, se pretende evaluar el impacto de estas reformas en la recaudación fiscal y la equidad tributaria, proporcionando una visión basada en indicadores económicos y financieros.

El paradigma positivista se fundamenta en la idea de que el conocimiento se obtiene a través de la observación, la medición y el análisis de hechos verificables **(Torres, 2023)**. En este sentido, la investigación se sustenta en fuentes oficiales de información, como datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria (SUNAT) de Perú, así como en informes de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). La finalidad es establecer relaciones causales entre las reformas tributarias y su efecto en la estructura fiscal de ambos países.

No obstante, aunque el enfoque predominante es cuantitativo y explicativo, también se incorpora una perspectiva interpretativa, dado que el estudio considera el contexto político, económico y social en el que se implementaron las reformas, mismas que aportan al Presupuesto General del Estado (PGE). A partir de fuentes documentales y análisis cualitativo, se busca comprender los motivos detrás de las modificaciones tributarias y los desafíos que han enfrentado ambas naciones. Este enfoque complementario permite obtener una visión completa del fenómeno estudiado, reconociendo que la política fiscal no solo responde a principios económicos, sino también a factores políticos e institucionales.

En conclusión, la investigación adopta un enfoque epistemológico descriptivo, con una predominancia del paradigma positivista, centrado en el análisis de datos cuantitativos y la formulación de conclusiones basadas en evidencia empírica. Sin embargo, se reconoce la importancia del enfoque interpretativo, el cual permite contextualizar los hallazgos y comprender los factores que han influido en la implementación y resultados de las reformas tributarias en Ecuador y Perú. Esta combinación facilita una comprensión integral del problema de estudio, asegurando rigurosidad en el análisis y relevancia en la interpretación de los resultados.

2.1.1. Antecedentes Investigativos

De acuerdo con el trabajo de investigación de **Gavilanes et al. (2023)**, mencionan varios desafíos relacionados con las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta en Ecuador entre 2019 y 2021. En primer lugar, destacan los cambios en los regímenes impositivos, como la transición del Régimen Impositivo Microempresarial (RIM) al Régimen de Microempresas y Negocios Populares (RIMPE), lo que afectó la metodología de cálculo y liquidación del impuesto. También señala la simplificación de obligaciones fiscales como un objetivo de las reformas, pero plantea dudas sobre su efectividad, ya que el cálculo del impuesto basado únicamente en los ingresos brutos excluye costos y gastos, lo que puede generar una carga tributaria desproporcionada para algunos contribuyentes.

Del mismo modo, **Suárez y Baidal (2022)**, se centran en el impacto que los cambios constantes en la normativa fiscal tienen tanto en la recaudación como en los contribuyentes. Se evidencia que, aunque las reformas han logrado incrementar la recaudación en ciertos períodos, como con la Ley Orgánica de Fomento Productivo y la Ley de Apoyo Humanitario, también han generado incertidumbre y dificultades para los contribuyentes. La falta de estabilidad en las leyes impide el desarrollo de una cultura tributaria sólida y afecta la planificación financiera de los negocios, especialmente en contextos de crisis económica.

Así mismo, **Quispe et al. (2019)**, explican la evolución constante del sistema tributario en América Latina, impulsado por recomendaciones de organismos internacionales como la OEA, el BID y la CEPAL. El trabajo destaca la importancia de la recaudación fiscal como una herramienta esencial para el desarrollo económico, pero también señala problemas estructurales como la baja presión tributaria, la regresividad en la tributación y altos niveles de evasión y elusión.

En el caso del Impuesto a la Renta, **Quispe et al. (2019)**, también mencionan que los desafíos radican en que las reformas buscan mejorar la recaudación y la equidad, pero se enfrentan a dificultades como la resistencia social, la inestabilidad normativa y la falta de un sistema progresivo eficiente. Además, el texto menciona que Ecuador comparte similitudes en su estructura tributaria con otros países de la región, lo que permite comparar cómo las reformas afectan la carga fiscal de los contribuyentes y la capacidad del Estado para financiar el gasto público.

Por consiguiente, para **Burgos (2024)**, destacan cómo los distintos regímenes tributarios implementados en Ecuador influyeron en la recaudación de estos impuestos, mostrando un aumento en la recaudación del IR en un 9% y un incremento del 3,83% en el IVA. Este incremento refleja cómo las reformas tributarias pueden tener efectos positivos en la recaudación fiscal, pero también pone de manifiesto los desafíos asociados con la implementación de cambios fiscales. La necesidad de evaluar constantemente los impactos de estas reformas, como se observa en el estudio, es crucial para entender si realmente están logrando sus objetivos de incrementar la recaudación sin generar una carga desproporcionada para los contribuyentes. Esto resalta los desafíos clave de las reformas tributarias: lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad tributaria y la eficiencia en la recaudación de impuestos.

Además, **Quituisaca y Torres (2023)**, destacan que los cambios en la normativa tributaria han influido directamente en la carga fiscal de las PYMEs, afectando su desarrollo y sostenibilidad. Esto refleja uno de los principales desafíos de las reformas tributarias: encontrar un equilibrio entre la necesidad de incrementar la recaudación fiscal y evitar que una alta carga impositiva obstaculice el crecimiento empresarial. Además, la investigación muestra cómo la percepción de los contribuyentes y el impacto real de las reformas pueden diferir, lo que pone en evidencia la necesidad de políticas tributarias más equitativas y sostenibles.

Para **Mayorga et al. (2020)**, analizan cómo las reformas fiscales, como la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, han impactado tanto la recaudación como las condiciones para las empresas en Ecuador. Si bien la ley ha producido beneficios, como la eliminación del anticipo de impuesto mínimo, lo que mejora la liquidez de las empresas, también ha generado desafíos, como el aumento de la carga fiscal y la implementación de una contribución única y temporal. Estos cambios reflejan los desafíos clave de las reformas tributarias: equilibrar el impulso a la economía con la necesidad de mantener una recolección adecuada. Además, se resalta la importancia de crear un entorno que favorezca el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, lo que a su vez contribuiría a una recaudación más equitativa y eficiente del Impuesto a la Renta, y facilitaría la redistribución de los ingresos a través de políticas sociales.

2.1.2. Bases Teóricas de la Investigación

2.1.2.1 Ecuador

Sistema Tributario

El sistema tributario ecuatoriano es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la generación, administración y recaudación de tributos en el país. Su principal objetivo es garantizar el financiamiento del Estado para la provisión de bienes y servicios públicos (**Caicedo, 2023**).

Este sistema se rige bajo los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, equidad y suficiencia recaudatoria, los cuales están estipulados en el Artículo 300 de la **Constitución de la República del Ecuador (2008)**. Además, el Estado, a través del Servicio de Rentas Internas (SRI), es el encargado de administrar y controlar los tributos nacionales, mientras que los

gobiernos autónomos descentralizados (GAD) gestionan ciertos impuestos locales **(Toasa, 2021)**.

El sistema tributario en Ecuador comprende impuestos directos e indirectos **(Beltrán et al., 2020)**. Entre los directos destaca el Impuesto a la Renta, mientras que los indirectos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) **(Armijos et al., 2022)**.

Reformas Tributarias en Ecuador

Consisten en modificaciones al marco legal y normativo que rige la tributación, con el propósito de mejorar la equidad fiscal, fortalecer la recaudación y fomentar el desarrollo económico **(Girabel, 2021)**. Estas reformas pueden implicar cambios en:

- La estructura impositiva (creación, modificación o eliminación de tributos).
- La base imponible y las deducciones aplicables.
- La fiscalización y control tributario.

Las reformas tributarias pueden ser impulsadas por diversos factores, como crisis fiscales, necesidades de financiamiento público, ajustes a compromisos internacionales o políticas de incentivo a sectores estratégicos **(López, 2025)**.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta es un tributo importante en la estructura fiscal del país, es aplicado tanto a las personas naturales como jurídicas, entre sus funciones principales está el recaudar fondos para el Estado, y se basa en el principio de la capacidad contributiva, es decir, cada contribuyente debe pagar en función de sus ingresos **(Russell Bedford, 2024)**.

Se inició en el año de 1927 y, desde entonces, ha evolucionado en función de las necesidades económicas y fiscales del país **(López, 2021)**. Se aplica sobre aquellas rentas obtenidas por parte de un contribuyente y atiende a la necesidad de incrementar los recursos del Estado, logrando así brindarle estabilidad a la recaudación, y evitando que dependa exclusivamente del consumo **(Coca, 2020)**.

Evolución del Sistema Tributario enfocado en el Impuesto a la Renta

En los años 90, el sistema tributario ecuatoriano experimentó varias reformas orientadas a simplificar la estructura impositiva y ampliar la base de contribuyentes. Con la entrada en vigor del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en 2010, se introdujeron incentivos tributarios dirigidos a la inversión extranjera y al fortalecimiento del sector productivo **(Altamirano, 2022)**.

La crisis fiscal derivada de la caída del precio del petróleo y la pandemia del COVID-19 llevaron a la implementación de nuevas reformas tributarias en 2021, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad fiscal y aumentar la recaudación del Impuesto a la Renta **(Andrade, 2022)**.

Factores que Influyen en la Recaudación del Impuesto a la Renta

Los ingresos fiscales en Ecuador dependen de múltiples factores que inciden directamente en la recaudación del Impuesto a la Renta. Entre los más relevantes se encuentra el crecimiento económico, ya que la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) influye en la generación de rentas gravables **(Orrala, 2024)**. Un mayor crecimiento económico implica un aumento en la actividad empresarial y en los ingresos de los ciudadanos, lo que incrementa la base imponible del impuesto **(Freire et al., 2021)**.

La tasa de empleo y el nivel de ingresos. Cuando existe un mayor nivel de empleo formal, más personas ingresan al sistema tributario como contribuyentes, incrementando así la recaudación fiscal. Además, si los salarios y las utilidades empresariales aumentan, se generan mayores montos de ingresos sujetos a tributación **(Ordoñez, 2022)**.

Las tasas impositivas también juegan un papel clave en la recaudación. Modificaciones en las tarifas del Impuesto a la Renta pueden afectar el volumen de ingresos que percibe el Estado. Un incremento en las tasas puede aumentar la recaudación, pero también puede desincentivar la inversión y generar efectos adversos en la economía **(Campos, 2023)**.

La evasión y elusión fiscal representan uno de los principales desafíos para la administración tributaria. La falta de control y la existencia de mecanismos de elusión impactan negativamente en la recaudación, reduciendo los ingresos estatales y afectando la equidad del

sistema tributario. Combatir estas prácticas mediante una mayor fiscalización y reformas legales es fundamental para mejorar la efectividad del sistema impositivo **(Arango et al.,2023)**.

Sujetos Activos y Pasivos Según la Ley

El Art. 3 de la Ley de Régimen Tributario Interno estipula que el sujeto activo es el Estado Ecuatoriano, mismo que será administrado por el Servicio de Rentas Internas (SRI)

El Art. 4 de la LRTI detalla que “Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras” que generan ingresos conforme lo dispone dicha Ley.

2.1.2.2 Perú

Reformas Tributarias en Perú

Han sido una herramienta clave para fortalecer la recaudación fiscal, combatir la evasión y promover la formalización de la economía. A lo largo de los años, el país ha implementado diversas modificaciones en su sistema impositivo, con especial énfasis en el Impuesto a la Renta, buscando mayor equidad y eficiencia en la tributación **(Villanueva, 2024)**.

Impuesto a la Renta

Tributo que se determina del 01 de enero al 3 de diciembre de cada año; aplica sobre los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones y otros valores mobiliarios. Además, grava al trabajo realizado ya sea de forma dependiente o independiente, siempre y cuando no se realice actividad empresarial.

Evolución del Sistema Tributario Enfocado al Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta en Perú fue establecido en 1923, como parte de un esfuerzo por estructurar un sistema fiscal sólido. Desde entonces, ha pasado por diversas modificaciones con el objetivo de mejorar su progresividad y su capacidad de recaudación. En 1994, con la emisión del Decreto Legislativo N.º 774, se desarrolló la versión moderna de este impuesto, definiendo su alcance, tasas y mecanismos de cobro **(Cotrino, 2021)**.

Las reformas tributarias en el país han buscado adaptar el sistema impositivo a los cambios económicos, sociales y tecnológicos, fortaleciendo la administración tributaria y ampliando la base de contribuyentes **(Castillo, 2024)**.

Factores que Influyen en la Recaudación del Impuesto a la Renta

La recaudación del Impuesto a la Renta en Perú está influenciada por múltiples factores, entre los cuales destacan:

Dinamismo económico y generación de empleo: Un mayor crecimiento económico y un incremento en el empleo formal favorecen el aumento de la recaudación, ya que más personas y empresas contribuyen con el pago de impuestos **(Alave, 2023)**.

Tasa de informalidad: Perú tiene una tasa de informalidad superior al 70%, lo que significa que una gran parte de la actividad económica no contribuye al sistema fiscal, limitando el potencial de recaudación **(Jimenes y Ramos, 2021)**.

Evasión y elusión fiscal: La falta de control tributario y el uso de mecanismos de elusión afectan significativamente los ingresos fiscales, reduciendo la capacidad del Estado para financiar programas y servicios públicos **(Tulco y Chalco, 2024)**.

Sujetos Activos y Pasivos Según la Ley

El sujeto activo del Impuesto a la Renta en Perú es el Estado peruano, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que se encarga de la fiscalización y recaudación del impuesto **(Rios y Mozo, 2021)**.

Los sujetos pasivos son todas las personas naturales y jurídicas con residencia fiscal en Perú, es decir, aquellos que perciben ingresos dentro del territorio nacional y están obligados a tributar según su nivel de ingresos y actividad económica **(Jara, 2020)**.

2.1.3. Fundamento Legal

2.1.3.1 Acuerdos Internacionales.

Los acuerdos internacionales tienen la jerarquía más alta dentro del ordenamiento jurídico y establecen obligaciones que los Estados deben cumplir en el ámbito tributario. En el

caso del Impuesto a la Renta, estos acuerdos buscan evitar la doble imposición, promover la transparencia fiscal y mejorar la cooperación entre los países firmantes (**Báez y Cabezas, 2024**).

Convenio de Doble Imposición entre Ecuador y Perú: Este convenio regula la tributación de personas y empresas que operan en ambos países, evitando que sean gravadas dos veces por la misma renta. Su objetivo es facilitar el comercio y la inversión al reducir la carga fiscal y generar seguridad jurídica para los contribuyentes transnacionales.

Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (OCDE, 1988): Ecuador y Perú son signatarios de este acuerdo, el cual permite el intercambio de información tributaria para combatir la evasión y elusión fiscal. A través de este instrumento, las administraciones tributarias pueden acceder a datos sobre ingresos, cuentas bancarias y operaciones internacionales de los contribuyentes.

2.1.3.2 Constitución.

La Constitución de cada país establece los principios fundamentales que rigen el sistema tributario, garantizando que los impuestos sean justos, equitativos y proporcionales a la capacidad económica de los ciudadanos.

Ecuador: Constitución de la República del Ecuador (2008)

Artículo 300: Determina que el sistema tributario debe regirse por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia y equidad tributaria. En el contexto del Impuesto a la Renta, esto implica que quienes tienen mayores ingresos deben contribuir proporcionalmente más, promoviendo una redistribución justa de la riqueza.

Artículo 301: Establece que solo la ley puede crear, modificar o suprimir tributos, garantizando seguridad jurídica y evitando la imposición arbitraria de impuestos mediante decretos o resoluciones administrativas.

Perú: Constitución Política del Perú (1993)

Artículo 74: Reconocer el principio de capacidad contributiva, lo que significa que los impuestos deben ser proporcionales a los ingresos de cada persona o empresa. También garantiza la progresividad del sistema tributario, asegurando que quienes tienen más capacidad económica aporten en mayor medida.

Artículo 75: Regula la exoneración tributaria, señalando que esto solo puede concederse mediante ley expresa. Este artículo es clave en las reformas al Impuesto a la Renta, ya que impide la concesión de beneficios fiscales sin un respaldo legislativo formal.

2.1.3.3 Leyes Orgánicas.

Las leyes orgánicas regulan aspectos esenciales del sistema tributario y establecen las bases normativas para la aplicación del Impuesto a la Renta.

Ecuador: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

Artículo 94: Contempla incentivos tributarios para fomentar la inversión productiva. Por ejemplo, permite la reducción del Impuesto a la Renta a empresas que invierten en sectores estratégicos, lo cual es clave para la política de atracción de inversiones.

Perú: Código Tributario Peruano (Decreto Legislativo N.º 816, modificado por el DL N.º 1311)

Artículo 58: Definir el principio de legalidad tributaria, estableciendo que ningún impuesto puede ser creado sin una ley aprobada por el Congreso. Esto protege a los contribuyentes de cambios fiscales arbitrarios y asegura transparencia en el sistema tributario.

2.1.3.4 Leyes Ordinarias.

Las leyes ordinarias contienen disposiciones específicas sobre el cálculo, declaración y pago del Impuesto a la Renta.

Ecuador: Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)

Artículo 8: Defina el hecho generador del Impuesto a la Renta, es decir, los ingresos que están sujetos al tributo. Esto incluye rentas de trabajo, actividades económicas, intereses y dividendos.

Artículo 36: Regula las deducciones permitidas para calcular la base imponible, estableciendo qué gastos pueden restablecerse de los ingresos para determinar el impuesto a pagar.

Perú: Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo N.º 774)

Artículo 17: Defina qué ingresos son considerados renta gravable y qué actividades están sujetas al tributo, diferenciando entre renta de fuente peruana y renta mundial.

Artículo 55: Establece la tasa del Impuesto a la Renta para personas naturales y jurídicas, determinando tarifas diferenciadas según el nivel de ingresos.

2.1.3.5 Decretos.

Los decretos ejecutivos y supremos regulan la aplicación de las leyes tributarias, ajustando aspectos técnicos o administrativos del Impuesto a la Renta.

Ecuador: Decreto Ejecutivo N.º 304 (2022)

Modifica la tabla del Impuesto a la Renta para personas naturales, aumentando la progresividad del tributo y estableciendo nuevas franjas de imposición, con el fin de reducir la carga tributaria sobre los sectores de menores ingresos.

Perú: Decreto Supremo N.º 430-2022-EF

Regula la deducción de gastos personales en el cálculo del Impuesto a la Renta, permitiendo que los contribuyentes descuenten ciertos gastos relacionados con salud, educación y vivienda para reducir su base imponible.

2.1.3.6 Reformas.

Ecuador

Entre 2022 y 2024, Ecuador implementó una serie de cambios en el Impuesto a la Renta a través de la **Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021)**.

Algunas de las modificaciones más relevantes incluyen:

- Revisión de las deducciones personales.
- Incremento en la progresividad del impuesto para personas con ingresos altos.
- Nuevas obligaciones de reporte de activos en el exterior.

Impacto de las Reformas 2022-2024

- Mayor recaudación fiscal derivada de la eliminación de deducciones.
- Aumento en el cumplimiento tributario, debido a medidas de fiscalización más estrictas.
- Reducción en la inversión privada, según críticas de sectores empresariales.

Situación Económica Previo a las Reformas y Razón de su Implementación

Ecuador enfrentaba una crisis fiscal tras la pandemia del COVID-19, con un déficit creciente y una alta deuda pública. Estas condiciones motivaron la implementación de ajustes fiscales, incluyendo reformas al Impuesto a la Renta, con el fin de estabilizar las finanzas públicas **(Jiménez, 2021)**.

Reformas Tributarias Dadas (2022-2024) Perú

En los últimos años, el gobierno peruano ha implementado una serie de reformas al Impuesto a la Renta con el propósito de mejorar la recaudación y reducir la evasión fiscal **(Villanueva, 2024)**. Entre las principales medidas adoptadas entre 2022 y 2024 se incluyen:

Modificación de tasas para personas naturales con altos ingresos: Se establecen nuevos tramos impositivos para quienes perciben rentas superiores a ciertos umbrales, con el objetivo de que quienes ganan más contribuyan proporcionalmente más al sistema fiscal **(Uribe y Betancur, 2024)**.

Mayor fiscalización a grandes empresas: Se han reforzado los controles y auditorías a las grandes corporaciones para evitar prácticas de elusión fiscal y asegurar que tributen de acuerdo con sus ingresos reales **(Rubio, 2024)**.

Ampliación de deducciones: Se implementaron incentivos para el consumo formal, permitiendo mayores deducciones en impuestos para quienes realizan compras con facturación electrónica, promoviendo así la transparencia en las transacciones económicas **(Castro, 2024)**.

Impacto de las Reformas 2022-2024

Las reformas tributarias recientes han generado diversos efectos en la economía y en la recaudación fiscal. Entre los principales impactos se pueden destacar:

Aumento en la recaudación: Gracias a las nuevas medidas, el gobierno ha logrado incrementar los ingresos fiscales, permitiendo una mayor inversión en sectores clave como educación, salud e infraestructura **(Galíndez, 2024)**.

Mayor control sobre alquileres en el exterior: Se han implementado mecanismos para garantizar que los ingresos por alquileres obtenidos en el extranjero por residentes fiscales en Perú sean debidamente declarados y gravados **(Gómez y Morán, 2020)**.

Beneficio para sectores de menores ingresos: Algunas reformas han permitido aliviar la carga tributaria para ciertos sectores de la población con menores ingresos, promoviendo una distribución más equitativa del esfuerzo fiscal **(Villon y Estefano, 2025)**.

Tabla 1.

Resumen de las Reformas tributarias entre Ecuador y Perú.

REFORMAS TRIBUTARIAS	
ECUADOR	PERÚ
2022: Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno.	2022: Ley N°31395 Recaudación tributaria y Simplificación Fiscal.
• Aumento de exoneraciones y cambios en tasas de personas naturales y pequeñas empresas. • Implementación de un impuesto a la salida de divisas (ISD)	• Modificación en tasas impositivas para grandes empresas y ampliación de base imponible. • Introducción de deducciones fiscales para empresas que generen empleo formal.
2023	2023

• Simplificación de trámites y reducción de la tasa del Impuesto a la Renta para personas jurídicas. • Suplemento del Registro Oficial No. 335 de 20 de junio 2023 Decreto Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, a través del cual se introdujeron sendas reformas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) • Suplemento – Registro Oficial N°461 Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, se estableció en el artículo 17, que se agregue al final del artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la disposición de las retenciones y su aplicación respecto a las sociedades consideradas como Grandes Contribuyentes;	• Modificación de tramos progresivos en el Impuesto a la Renta de personas naturales. • Reducción de la Tasa de impuesto a la Renta para sectores estratégicos. • Modernización del sistema tributario con plataformas digitales para pagos de impuestos.
2024	2024
• Ajuste para PYMES y pequeñas empresas. • Modificación de porcentajes de retención aplicados al Impuesto a la renta. • Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000014, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 543, de 23 de abril 2024, calificar a determinados	• Ley N°32218 modifica la Ley del Impuesto a la Renta a efectos de incluir nuevos supuestos de inafectación aplicable a intereses y ganancias de capital. • Modificación a la Ley del Impuesto a la Renta: Ajustes en la Tasa de Interés Presunto para Préstamos en Moneda Extranjera. • Decreto Supremo que determina las actividades agroindustriales comprendidas en la Ley N° 31110 • Ley del Joven Empresario: establecen beneficios tributarios a empresas que empleen a jóvenes al contratar a un nuevo trabajador joven, las empresas podrán

sujetos pasivos como agentes de retención de impuesto a la renta.	deducir el 50% de la remuneración básica en el cálculo del IR de los ejercicios 2024 y 2025.
---	--

Nota: Esta tabla muestra un resumen de las Reformas tributarias entre Ecuador y Perú, desde 2022 – 2024.

2.1.3.7 Resoluciones.

Las resoluciones administrativas son instrumentos emitidos por las entidades tributarias para precisar aspectos operativos del Impuesto a la Renta.

Ecuador: Resolución del SRI N.º NAC-DGERCGC22-00000024

Regula el pago anticipado del Impuesto a la Renta en 2023, estableciendo criterios y plazos para la liquidación parcial del tributo durante el año fiscal.

Perú: Resolución de Superintendencia N.º 000017-2023/SUNAT

Aprueba la modificación de las tasas de retención del Impuesto a la Renta, ajustando los porcentajes de retención aplicables a pagos por servicios profesionales y rentas de capital.

Normas y Reglamentos Adicionales

Las normas y reglamentos complementan la legislación tributaria, estableciendo disposiciones específicas sobre la aplicación del Impuesto a la Renta.

Ecuador: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Detalla los criterios para la deducción de gastos, las exenciones y las tarifas impositivas, permitiendo una mejor interpretación y aplicación de la normativa fiscal.

Perú: Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

Regular la forma en que se aplican las deducciones y los procedimientos de fiscalización, estableciendo lineamientos para la declaración y control del tributo por parte de la SUNAT.

Capítulo III

3. Proceso Metodológico

3.1. Diseño o Tradición de Investigación Seleccionada

3.1.1. Enfoque

Para abordar el análisis comparativo de las reformas tributarias del Impuesto a la Renta en Ecuador, en la Ciudad de Machala y Perú, especialmente en la ciudad Tumbes, se ha adoptado un **enfoque mixto**. Este enfoque permite integrar tanto datos **cuantitativos** —recolectados mediante formularios de encuesta y provenientes de fuentes oficiales como el SRI y la SUNAT— y datos **cualitativos**, obtenidos a través de entrevistas semiestructuradas, guías de observación y análisis documental.

3.1.2. Paradigma

En cuanto al **paradigma**, el estudio se inscribe en el **positivismo**, ya que se fundamenta en el análisis empírico de datos reales y verificables. De igual modo, se reconoce el valor del enfoque **interpretativo** en la interpretación de normativas y discursos técnicos, especialmente en la parte cualitativa.

3.1.3. Método de Investigación

El método utilizado es **deductivo e inductivo**: deductivo porque parte de teorías y conceptos tributarios generales para luego contrastarlos con datos específicos de ambos países; e inductivo porque permite generar categorías y conclusiones a partir del análisis de discursos, opiniones y documentos.

3.1.4. Tipo de Investigación

En relación con el **tipo de investigación**, esta es **comparativa, descriptiva, documental y explicativa**, ya que pretende comparar dos realidades nacionales, describir sus elementos normativos, explicar los efectos fiscales y sociales de las reformas, y sistematizar las evidencias obtenidas.

3.1.5. Diseño de Investigación

El **diseño metodológico** es **no experimental**, debido a que no se manipulan variables, sino que se analizan fenómenos existentes de manera natural.

3.1.6. Técnicas de Investigación

Para el presente estudio se emplearon dos técnicas principales de investigación. La primera fue la **entrevista semiestructurada**, la cual permitió obtener opiniones cualitativas de contadores públicos sobre los efectos y desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta. Esta técnica resulta pertinente al propiciar respuestas abiertas y reflexivas por parte de los profesionales tributarios (**Molina, 2025**). La segunda técnica fue el **análisis documental**, a través del cual se examinaron leyes, resoluciones, reformas fiscales y estadísticas oficiales emitidas por las entidades correspondientes, como el Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) del Perú.

3.1.7. Instrumento de Investigación

Para aplicar las técnicas mencionadas, se utilizaron instrumentos previamente validados en estudios similares. En el caso de las entrevistas, se elaboró una **guía de entrevista semiestructurada**, diseñada para explorar dimensiones clave como equidad fiscal, carga tributaria y percepción del cumplimiento, con preguntas abiertas y preguntas cerradas con escala de Likert de 5 puntos. En cuanto al análisis documental, se utilizó una **ficha documental** que permitió sistematizar la información extraída de fuentes oficiales y científicas, asegurando su trazabilidad y pertinencia con los objetivos de la investigación.

3.1.8. Unidades de Estudio

Las unidades de estudio se definieron de la siguiente manera: el universo estuvo compuesto por todos los contadores públicos registrados en Ecuador y Perú. De este universo, se seleccionó como población a los profesionales que ejercen en la ciudad de Machala (Ecuador) y en Tumbes (Perú), dada su relevancia económica y tributaria. La muestra fue seleccionada mediante un método no probabilístico por conveniencia, lo cual permitió acceder de manera directa a expertos disponibles, garantizando la calidad de las respuestas en un contexto exploratorio.

A continuación, se detallan:

Tabla 2.

Metodología de la investigación

ENFOQUE	PARADIGMA	MÉTODO
Mixto	Positivista	Deductivo, inductivo y científico
TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO	TÉCNICAS
Comparativo, descriptivo, documental y explicativo	No experimental	Entrevista semiestructurada, encuesta, análisis documental, observación no participante
INSTRUMENTOS	UNIDADES DE ESTUDIO	PARTICIPANTES
Guía de entrevista, formulario de encuesta, guía de observación, ficha documental	Universo: Contadores de Ecuador (Machala) y Perú (Tumbes). Población: Contadores Públicos de la ciudad de Machala y Perú (Tumbes). Muestra: Muestra no probabilística por conveniencia	Contadores públicos de Ecuador (Machala) y Perú (Tumbes)

Nota: La tabla representa cada uno de los componentes del proceso metodológico del estudio de caso.

3.2. Proceso de Recolección de Datos en la Investigación

El proceso de recolección se desarrolló en dos fases. En la primera, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a contadores públicos de Ecuador y Perú, especialmente en Machala y Tumbes, con el objetivo de captar sus percepciones sobre los efectos y desafíos de las reformas. Esta técnica permitió obtener testimonios profundos sobre la aplicación práctica de las normativas tributarias (Tisalema, 2016).

En la segunda fase, se ejecutó un **análisis documental** de la legislación tributaria vigente en ambos países durante 2022-2024, revisando decretos, resoluciones y reformas legales emitidas por el SRI y la SUNAT. Esta información fue sistematizada mediante fichas documentales.

El análisis de datos cualitativos se realizó con apoyo del software Atlas.ti, mientras que la información cuantitativa fue tabulada en Microsoft Excel para analizar tendencias de recaudación.

3.3. Sistema de Categorización en el Análisis de los Datos

Para organizar los datos recolectados se elaboró una matriz de categorización estructurada por variables, dimensiones e indicadores en relación directa con los objetivos específicos de la investigación.

Tabla 3.

Matriz de Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicador	Fuente / Técnica
Reforma tributaria	Cambios normativos	Número de reformas implementadas	Análisis documental de leyes y decretos oficiales de Ecuador y Perú. Por ejemplo, en Ecuador, se han implementado reformas significativas en el período 2019-2023.
	Carga impositiva	Porcentaje de variación en IR	Análisis de informes del SRI y SUNAT. En Ecuador, la tarifa general del Impuesto a la Renta es del 25%, con reducciones aplicables bajo ciertas condiciones.
Efectividad fiscal	Recaudación tributaria	Incremento porcentual anual	Revisión de estadísticas oficiales del SRI y SUNAT. Por ejemplo, en abril de 2025, los tributos internos en Perú crecieron un 21,9%.
	Equidad tributaria	Progresividad de las tasas	Análisis normativo y entrevistas a expertos. La progresividad del impuesto a la renta en Perú se vincula con el principio de capacidad contributiva.
Percepción profesional	Opinión técnica	Valoración de impacto económico	Entrevistas semiestructuradas a contadores públicos en Ecuador (Machala) y Perú (Tumbes).
	Aplicabilidad normativa	Dificultades en la implementación	Entrevistas semiestructuradas y observación no participante en entornos contables.

Nota: La tabla representa la Matriz de Operacionalización de Variables.

Capítulo IV

4. Resultado de la Investigación

4.1. Descripción y Argumentación Teórica de los Resultados

4.1.1. *Análisis de Datos Obtenidos del SRI.*

La evolución del sistema tributario ecuatoriano durante el período 2022-2024 ha sido documentada a través de los informes estadísticos emitidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Estos reportes se constituyen en fuentes primarias de análisis cuantitativo que permiten evaluar el impacto efectivo de las reformas fiscales sobre la recaudación, la estructura del impuesto a la renta y la actividad económica nacional. Las modificaciones introducidas mediante las leyes tributarias aprobadas en dicho período han tenido como objetivo la ampliación de la base impositiva, la optimización del control fiscal y el fortalecimiento de la progresividad del sistema tributario.

De acuerdo con los datos procesados por el SRI, se identificó un crecimiento sostenido en la recaudación del Impuesto a la Renta (IR), el cual experimentó una variación positiva del 9,1% entre 2022 y 2023. Este aumento ha sido atribuido a la implementación de mecanismos de retención más estrictos, la eliminación de ciertos beneficios fiscales y la limitación en la deducibilidad de gastos considerados no esenciales (**Burgos, 2024**). Asimismo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) mostró una tendencia positiva, con un incremento del 3,83%, debido a un mayor control sobre los contribuyentes mediante facturación electrónica y la interconexión de bases de datos institucionales.

La información del SRI también permitió constatar que las reformas tuvieron un efecto diferenciador entre los sectores económicos. Mientras las grandes empresas pudieron adaptarse con relativa facilidad a los nuevos requisitos de formalidad y sustento contable, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) enfrentaron mayores dificultades para cumplir con las nuevas obligaciones tributarias. Esta situación ha sido analizada desde el enfoque de la tributación equitativa, el cual establece que la carga fiscal debe distribuirse proporcionalmente según la capacidad económica de los contribuyentes (**Rapoport, 2022**).

De igual forma, el análisis de los datos del SRI evidencia la necesidad de una política fiscal que no solo priorice la eficiencia recaudatoria, sino también la justicia distributiva. Desde esta perspectiva, el incremento de la recaudación no debe ser visto exclusivamente como un indicador de éxito si no va acompañado de medidas que mitiguen los efectos regresivos sobre los sectores más vulnerables.

4.1.2. Análisis e Interpretación de Resultados Obtenidos en la Encuesta

El instrumento aplicado consistió en una encuesta diseñada para recoger percepciones de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú), quienes actúan como agentes clave en la implementación práctica de las reformas tributarias, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Pregunta 1: ¿De qué país es usted?

Tabla 4.

Pregunta 1: ¿De qué país es usted?

País	Número de respuestas	Porcentaje
Ecuador	12	36%
Perú	20	61%
Sin especificar o inválido	1	3%
Total	33	100%

Nota: Se muestra la primera pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Análisis: La mayoría de los encuestados provienen de Perú (61%), seguidos por profesionales de Ecuador (36%). Esto indica una mayor participación del entorno peruano en el análisis de reformas tributarias, lo que puede sesgar levemente los resultados hacia ese contexto. Sin embargo, la diversidad de respuestas entre ambos países permite una comparación binacional válida.

Parte 1. Preguntas cerradas con la escala de Likert

Pregunta 2: Opinión con escala de Likert sobre reformas tributarias 2022–2024

Tabla 5.

Opinión con escala de Likert sobre reformas tributarias 2022–2024

Enunciado	Total desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
2.1 “En su opinión, las reformas tributarias implementadas en su país entre 2022 y 2024 han sido claras y aplicables.”	✓ (mayoría)	✓			
2.2 “Las reformas han generado un cambio significativo en la carga fiscal de los contribuyentes.”	✓	✓	✓	✓	
2.3 “Las reformas han influido en el comportamiento tributario de sus clientes, motivando mayor cumplimiento.”		✓	✓	✓	
2.4 “Las reformas han contribuido a una mayor equidad fiscal en el sistema tributario.”	✓ (mayoría)	✓			

Nota: La tabla contiene variedades de preguntas sobre las reformas tributarias 2022–2024.

Con relación a la pregunta: “**En su opinión, las reformas tributarias implementadas en su país entre 2022 y 2024 han sido claras y aplicables**”. La mayoría de los participantes expresaron **desacuerdo o total desacuerdo**, señalando que las reformas carecen de claridad técnica y son difíciles de aplicar en la práctica profesional. Este resultado sugiere deficiencias en la redacción normativa, falta de capacitación adecuada y un distanciamiento entre el diseño legal y la realidad operativa.

En cuanto a la pregunta: **“Las reformas han generado un cambio significativo en la carga fiscal de los contribuyentes”**. Se observa una dispersión de respuestas entre **“de acuerdo”** y **“ni de acuerdo ni en desacuerdo”**, lo que refleja una percepción heterogénea del impacto fiscal. Esto puede deberse a que algunas reformas afectaron más a ciertos sectores o tipos de empresas, especialmente PYMEs, mientras que otras no notaron diferencias sustanciales.

Así mismo en la pregunta: **“Las reformas han influido en el comportamiento tributario de sus clientes, motivando mayor cumplimiento”**. Aunque no mayoritaria, una parte relevante de los encuestados está **“de acuerdo”** con esta afirmación, lo que indica que las reformas pueden haber generado mayor fiscalización y percepción de riesgo, incentivando el cumplimiento voluntario, especialmente mediante herramientas como la facturación electrónica.

Del mismo modo en la pregunta: **“Las reformas han contribuido a una mayor equidad fiscal en el sistema tributario”**. Esta afirmación recibió una fuerte respuesta negativa. Los participantes consideran que la equidad fiscal aún no se alcanza, pues las empresas con mayor capacidad siguen utilizando mecanismos para reducir su carga, mientras que las pequeñas enfrentan mayores exigencias. Esto refleja una percepción de injusticia estructural dentro del sistema tributario.

Pregunta 3: ¿Cómo describiría su conocimiento sobre las reformas?

Tabla 6.

Pregunta 3: ¿Cómo describiría su conocimiento sobre las reformas?

Nivel de conocimiento mencionado en respuestas abiertas	Número estimado (análisis cualitativo)
Conocimiento profundo o especializado	8-10
Conocimiento sólido y seguimiento continuo	10-12
Aplicación práctica con enfoque profesional	6-8
No especificado	3-5

Nota: Se muestra la tercer pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Un alto número de encuestados manifiestan poseer conocimiento sólido o profundo, particularmente contadores, asesores tributarios y profesionales del ámbito fiscal. Esto valida la calidad técnica de las respuestas, pues quienes participaron tienen experiencia o formación especializada en el tema.

Pregunta 4: Cambios normativos más relevantes

Tabla 7.

Pregunta 4: Cambios normativos más relevantes

Cambios identificados más comunes	Número estimado de menciones (cualitativo)
Restricción de deducibilidad de ciertos gastos	Alta frecuencia
Modificación del principio de devengo	Alta frecuencia
Mayor rigurosidad en criterios de control	Frecuente

Nota: Se muestra la cuarta pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Se destacan como cambios más importantes:

- Restricción en la deducibilidad de gastos,
- Modificación del principio de devengo,
- Mayores exigencias en el control fiscal.

Estos aspectos han transformado la práctica contable y tributaria, elevando la exigencia de sustento documental y técnico, especialmente para las empresas pequeñas y medianas.

Pregunta 5: Impacto en la carga impositiva de las PYMEs

Tabla 8.

Pregunta 5: Impacto en la carga impositiva de las PYMEs

Tipo de impacto mencionado	Número estimado de menciones
Vulnerabilidad ante exigencias nuevas	Alta frecuencia
Aumento de complejidad, no tanto de tasas	Alta frecuencia
Dificultad por conciliación contable y fiscal	Media

Nota: Se muestra la quinta pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Los encuestados perciben que las reformas han impactado negativamente a las PYMEs, incrementando su vulnerabilidad y carga operativa. Aunque no necesariamente han aumentado las tasas impositivas, sí ha crecido la complejidad para cumplir con las obligaciones fiscales, afectando la competitividad de este sector.

Pregunta 6: Mejoras o dificultades en la recaudación tributaria

Tabla 9.

Pregunta 6: Mejoras o dificultades en la recaudación tributaria

Observaciones más comunes	Frecuencia relativa
Mejora en recaudación (eficiencia de SUNAT)	Alta
Aumento de reestructuración empresarial	Media
Persistencia de informalidad y evasión	Media

Nota: Se muestra la sexta pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Algunos participantes reconocen ciertos avances en la recaudación, atribuidos a la fiscalización más rigurosa y herramientas como la facturación electrónica. Sin embargo,

persisten desafíos como la informalidad, la desconfianza en la SUNAT (en el caso peruano), y las limitaciones en el cruce de información.

Pregunta 7: ¿Las reformas han promovido mayor equidad fiscal?

Tabla 10.

Pregunta 7: ¿Las reformas han promovido mayor equidad fiscal?

Opinión expresada	Número estimado
No se ha logrado equidad fiscal real	Alta frecuencia
Las grandes empresas siguen con ventajas	Alta frecuencia
Buenas intenciones, pero pobre implementación	Media frecuencia

Nota: Se muestra la séptima pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

La mayoría considera que no se ha logrado una equidad fiscal real. A pesar de que algunas medidas buscan redistribución, las grandes empresas continúan accediendo a mecanismos que les permiten evadir o eludir parte de su carga tributaria, mientras que las PYMEs enfrentan controles más rígidos. Se percibe un desequilibrio estructural.

Pregunta 8: Desafíos en la aplicación de nuevas normativas

Tabla 11.

Pregunta 8: Desafíos en la aplicación de nuevas normativas

Principales desafíos identificados	Menciones
Exceso de formalismo y burocracia	Alta
Ambigüedad normativa e interpretaciones múltiples	Alta
Falta de recursos tecnológicos para aplicación	Media

Nota: Se muestra la octava pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Se identifican tres retos principales:

- Exceso de formalismo,
- Ambigüedad en la interpretación normativa,
- Falta de recursos tecnológicos.

Estos factores afectan tanto al contribuyente como a los funcionarios fiscalizadores, dificultando la aplicación práctica uniforme de la ley y generando inseguridad jurídica.

Pregunta 9: Nivel de satisfacción con las reformas

Tabla 12.

Pregunta 9: Nivel de satisfacción con las reformas

Nivel de satisfacción	Tendencia
Intermedia (avance técnico sin acompañamiento)	Alta
Baja por carga administrativa	Media
Positiva, pero limitada	Baja

Nota: Se muestra la novena pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

El nivel de satisfacción se ubica en un rango medio. Se valora la introducción de herramientas tecnológicas y el esfuerzo institucional, pero se critica la falta de medidas de simplificación y acompañamiento técnico. La percepción general es que las reformas aumentaron la carga operativa sin una ganancia proporcional en eficiencia o equidad.

Pregunta 10: Recomendaciones para futuras reformas

Tabla 13.

Pregunta 10: Recomendaciones para futuras reformas

Sugerencias más frecuentes	Frecuencia
Capacitación gratuita a PYMEs y contribuyentes	Alta
Simplificación de procesos y claridad normativa	Alta
Mayor soporte tecnológico y acompañamiento institucional	Media

Nota: Se muestra la décima pregunta, de contadores y asesores tributarios en las ciudades de Machala (Ecuador) y Tumbes (Perú).

Las recomendaciones más frecuentes incluyen:

- Capacitación continua para contribuyentes y fiscalizadores,
- Simplificación de los procesos tributarios,
- Mayor soporte institucional (acompañamiento y asistencia técnica).

Estas sugerencias reflejan una necesidad urgente de mejorar la pedagogía fiscal, facilitar el cumplimiento y fomentar una relación más cooperativa entre el Estado y el contribuyente.

4.2. Discusión de Resultados

El análisis conjunto de los datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI) y de las encuestas aplicadas a profesionales tributarios de Ecuador y Perú permite evidenciar una dualidad en la evaluación de las reformas fiscales implementadas durante el periodo 2022-2024. Por una parte, se reconoce un aumento efectivo en la recaudación tributaria, particularmente del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este resultado cuantitativo es interpretado como una señal positiva de consolidación fiscal, tal como lo sostiene Burgos (2024), quien destaca la importancia de una política tributaria enfocada en la eficiencia recaudatoria y el cierre de brechas estructurales en los ingresos públicos.

Sin embargo, esta visión contrasta con las percepciones recogidas en la encuesta, donde se manifiestan dificultades en la aplicabilidad práctica de las reformas. La mayoría de los

encuestados menciona obstáculos como la falta de claridad normativa, la complejidad operativa y la escasa capacitación. Esta situación coincide con lo argumentado por Cortés (2022), quien sostiene que el éxito de cualquier reforma fiscal no depende únicamente de su formulación legal, sino también de la capacidad institucional para facilitar su aplicación efectiva en contextos heterogéneos.

Asimismo, los resultados obtenidos refuerzan la necesidad de repensar el equilibrio entre eficiencia y equidad en la política tributaria. Si bien los objetivos recaudatorios se han cumplido parcialmente, los efectos redistributivos de las reformas siguen siendo objeto de controversia. Varios profesionales manifestaron que las grandes empresas continúan teniendo ventajas para eludir impuestos mediante mecanismos de planificación fiscal agresiva. Esta realidad es confirmada por Andrade Álvarez (2022), quien señala que la falta de mecanismos efectivos de control sobre los grandes contribuyentes perpetúa la desigualdad tributaria y debilita la legitimidad del sistema fiscal.

Por otro lado, desde una perspectiva comparativa, se observa que en Ecuador las reformas han sido implementadas con mayor apoyo institucional, destacando el avance en la digitalización de procesos fiscales y la adopción de herramientas tecnológicas como la facturación electrónica. En contraste, en Perú se percibe una ejecución más fragmentada, caracterizada por la desconexión entre la normativa legal y las capacidades reales de cumplimiento de los contribuyentes. Alcarraz Paitán (2024) resalta que las políticas fiscales en Perú han carecido de una visión articulada que permita su apropiación efectiva por parte de los actores sociales.

En esta línea, Báez y Cabezas (2024) advierten que la eficiencia fiscal no puede ser evaluada exclusivamente con base en cifras recaudatorias, sino también considerando el impacto social de las medidas, su progresividad y su capacidad de generar confianza ciudadana. En este sentido, la presente investigación confirma que el diseño técnico de las reformas debe complementarse con estrategias comunicativas, pedagógicas y de acompañamiento institucional, que aseguren su viabilidad y sostenibilidad.

Finalmente, los hallazgos permiten concluir que el enfoque actual de las reformas fiscales debe evolucionar hacia un modelo más integral, que incorpore la voz de los contribuyentes, la retroalimentación de los profesionales del área contable y el monitoreo constante de los impactos

generados. Solo a través de esta articulación será posible lograr una justicia tributaria auténtica, como plantea Rapoport (2022), quien enfatiza la necesidad de una tributación que sea simultáneamente eficiente, equitativa y legítima desde el punto de vista social.

4.3. Conclusiones

En la presente investigación se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Si bien las reformas tributarias en ambos países permitieron incrementar la recaudación, su impacto en la equidad sigue siendo desigual, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, que afrontan mayores exigencias sin un beneficio proporcional.
2. La implementación de las reformas ha estado condicionada por debilidades estructurales, como la falta de claridad normativa y el escaso acompañamiento técnico, lo cual genera incertidumbre entre los actores fiscales y limita la eficacia de las políticas tributarias.
3. Los resultados muestran que, pese a ciertas mejoras técnicas, persiste una percepción negativa en torno a la justicia fiscal, dado que muchos contribuyentes consideran que las reformas benefician a grandes contribuyentes y no corrigen las desigualdades del sistema.

4.4. Recomendaciones

Dentro de las recomendaciones tenemos las siguientes:

1. El diseño de futuras reformas tributarias debería considerar una diferenciación según el tamaño y capacidad contributiva del sujeto pasivo, estableciendo medidas que favorezcan la formalización y sostenibilidad de las PYMEs.
2. Es fundamental mejorar la estructura institucional de las administraciones tributarias, dotándolas de herramientas claras, personal capacitado y plataformas tecnológicas eficaces que faciliten la correcta aplicación de las normas.
3. Se recomienda fomentar una cultura de cumplimiento voluntario mediante campañas educativas, participación ciudadana en el diseño de políticas fiscales y la creación de canales de atención que fortalezcan la confianza de los contribuyentes en el sistema.

Bibliografía

- Alave Pari, Y. G. (2023). El comportamiento del empleo formal y su relación con el crecimiento de la economía peruana, periodo 2018-2021.
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/3098>
- Alcarraz Paitan, P. (2024). Evaluación cualitativa y cuantitativa para el otorgamiento de un crédito financiero para pequeñas empresas del sector textil, La Victoria, Lima 2024.
<https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/79bc3b2f-f655-4572-aab8-5dfcc4bdbf0a>
- Altamirano Barriga, F. (2022). Análisis de la comunicación estado-empresa en la difusión y promoción de incentivos fiscales: caso Ecuador.
<https://docta.ucm.es/entities/publication/6511c5bc-6b6c-4be3-854b-280c3faaeed6>
- Alvarado Román, S. A. (2022). Auditoria tributaria aplicada a las empresas del sector minero en la intendencia de principales contribuyentes nacionales-SUNAT.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8485>
- Andrade Álvarez, L. A. (2022). Gestión organizacional para el apoyo contable y tributario como parte de la recuperación de impuestos (Master's thesis).
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15245>
- Armijos, C. A. R., Paredes, A. J. N., Rojas, L. G. S., & Alvarado, F. Y. M. (2022). Comportamiento de las recaudaciones tributarias en la zona de planificación 7 de Ecuador, entre los periodos 2010 al 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3811-3825.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2130>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI). Registro Oficial 242. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec>

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N.º 449. Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Registro Oficial Suplemento 351. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Registro Oficial Suplemento 463. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec>
- Báez, G. A. M & Cabezas, G. G. P. (2022). El componente fiscal en las inversiones de comercio internacional entre Colombia y Canadá desde los convenios de doble tributación, años 2018–2022. Universidad Abierta y a Distancia.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/62572>
- Beltrán-Ayala, P., Gómez-Dunkley, J. C., & Pico-Aguilar, A. L. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Identidad bolivariana*, 4(2), 103-128.
<https://identidadbolivariana.itb.edu.ec/index.php/identidadbolivariana/article/view/153>
- Beltrán-Ayala, P., Gómez-Dunkley, J. C., & Pico-Aguilar, A. L. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Identidad bolivariana*, 4(2), 103-128.
<https://identidadbolivariana.itb.edu.ec/index.php/identidadbolivariana/article/view/153>
- Burgos Rivera, Diana Elizabeth (2024). Análisis de las Reformas Tributarias durante el período 2022-2023 y su Impacto en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a

- la Renta. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/23646/1/UCSG-C522-23219.pdf>
- Caicedo Peñaherrera, T. R. (2023). Análisis del Sistema Tributario Ecuatoriano y su incidencia en el Presupuesto General del Estado año 2021 (Master's thesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel). <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3605>
- Castro Filigrana, E. (2024). Beneficios tributarios de la ley 2277 de 2022 de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/8f025dfd-874f-4898-86ee-7866eaa2cfb0>
- Cetrángolo, O., & Morán, D. (2024). Aportes al debate sobre la tributación en América Latina: Ensayos en homenaje a Juan Carlos Gómez Sabaini (1938-2021). EUDEBA.
<https://acortar.link/in5jar>
- Congreso de la República del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. Recuperado de <https://www.congreso.gob.pe>
- Congreso de la República del Perú. (1994). Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo N.º 774). Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe>
- Congreso de la República del Perú. (1996). Código Tributario Peruano (Decreto Legislativo N.º 816, modificado por el DLNº1311). Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe>
- Cortés Ríos, C. A. (2022). Equidad horizontal. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/194584>
- Cotrina, J. M. R. (2021). Propuesta de Articulación de Redes Productivas Y Formales Para Enfrentar la Alta Tasa de Unidades Productivas Informales de Manufactura Textil Y Confecciones del Emporio Comercial de Gamarra–La Victoria, 2019-2020 (Master's thesis, Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru)).
- Calle Ruiz, D. C. (2020). El régimen sancionatorio tributario en el Ecuador y una comparación con los regímenes de este orden en los países de la Comunidad Andina. *Universidad*

- Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7596>
- Campos, E. V. B. (2023). Impacto de las Reformas Tributarias en la economía de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Investigación Formativa: Innovación y Aplicaciones Técnico-Tecnológicas*, 5(2).
<http://ojs.formacion.edu.ec/index.php/rei/article/view/328>
- Coca, S. P. (2020). Planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua (Bachelor's thesis). Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31568>
- Collosa, A. (03 de octubre de 2017). *Sistemas Tributarios y Reformas Tributarias*. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/>
- De Castilla Ponce, F. J. R. (2023). *Derecho Tributario Peruano Vol. I* (2da. edición): Principios y fundamentos. Palestra Editores. <https://acortar.link/iIBnrl>
- Diego Ignacio, M., & Julieta, G. (2019). Continuidades y rupturas en el marco regulatorio y las políticas públicas para el sector minero metalífero argentino (1990-2019). *notablesdelaciencia.conicet.gov.ar*. Obtenido de <https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/handle/11336/120135>
- Durán-Fernández, A. B., & Torres-Negrete, A. d. (2024). Impacto de las reformas tributarias: comportamiento de los contribuyentes y su cumplimiento en Latinoamérica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(1), 71-84. Obtenido de <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/701/0>

Ecuador y Perú. (2001). Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec>

Fergusson, L., & Gascón, M. H. (2022). El sistema tributario colombiano: diagnóstico y propuestas de reforma. *CEDE, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico*.
Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-08/PDS-Number28%20Colombia%20ES.pdf>

Freire, A. H. H., Freire, A. G. H., & Cum, R. L. O. (2021). Crecimiento económico del Ecuador, análisis a través del impuesto a la renta periodo 2008-2019. *Revista Científica Agroecosistemas*, 9(2), 107-113.
<https://scholar.archive.org/work/rvqnzhvti5fxpllv3n7kxaubgy/access/wayback/https://aes.ucf.edu/cu/index.php/aes/article/download/476/453/>

Galíndez Rodríguez, J. (2024). Efectos fiscales, macroeconómicos y sociales en la ley 2277 de 2022, Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social.
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/b909ddc6-f853-44cc-bf8d-7d98997a1c9c>

Gavilánez-Gavilánez, V. I., Chicaiza-Herrera, M. A., Gavilánez-Gavilánez, E. S., & Armas-Heredia, I. R. (2023). Las reformas tributarias y el efecto en el cálculo del impuesto a la renta. Caso de estudio. *Revista de investigacion Sigma*, 10(01).
<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/2915>

Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes

- para reducir su magnitud. *Cepal*. Obtenido de
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46301>
- Guamán-Reinoso, V. F., & Andrade-Amoroso, R. P. (2024). Estrategias tributarias utilizadas por distintos países para prevenir y detectar la evasión tributaria. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(1), 439-454. Obtenido de
<https://iieakoinonia.org/ojs3/index.php/gestioep/article/view/108>
- Girabel, P. F. C. (2021). Política Fiscal Del Sector Palmicultor Y Su Implicación En Las Reformas Tributarias Aplicadas En El Año 2020 (Doctoral dissertation, Ecuador-PUCESE-Escuela de Contabilidad y Auditoría).
<https://repositorio.puce.edu.ec/bitstreams/7cdad558-5b4c-4916-9d0b-b0ed2540c424/download>
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46301>
- Hernández Romero, A. (2023). Beneficios tributarios en el sector agropecuario: caso de estudio Colombia y México. Eficiencia fiscal y desafíos. *Universidad Externado de Colombia*.
- Hernández Romero, A. (2023). Beneficios tributarios en el sector agropecuario: caso de estudio Colombia y México. Eficiencia fiscal y desafíos. Obtenido de
<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/bf0ebe54-4367-4c57-81a5-a631df9d83f2>
- Jara, J. P. (2020). Impuesto a la Renta en la Economía Digital¿ cual es la situación del Ecuador. *Iuris Dictio*, 105-119. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2528-78342020000200105&script=sci_abstract&tlng=e

- Jimenez Vilcayauri, T. G., & Ramos Zaga, F. A. (2021). Análisis de la reforma tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/655110>
- Jiménez, C. A. (2021). ¿HACIA UN NUEVO FUTURO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA?. https://www.academia.edu/download/84486140/Cuaderno_Centr.pdf
- López, E. V. (2025). Cambios tributarios en Ecuador y sus efectos económicos en los sectores productivos y comerciales en los años 2002, 2003 y 2004. *Visionario Digital*, 9(1), 6-33.
<https://www.cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/3290>
- Martínez, B. N. (2023). IVA en América Latina y su Implicancia en la Carga Tributaria y Presión Fiscal. Paraguay, Argentina, Colombia y Uruguay. *Revista de Ciencias Empresariales Tributarias Comerciales y Administrativas*, 1(2), 26-52.
 doi:10.58287/rcfotriem-1-2-2022-14
- Mayorga-Morales, T. P., Campos-Llerena, L. P., Arguello-Guadalupe, C. S., & Villacis-Uvidia, J. F. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X. Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP), 5(18), 30-40.
<http://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/376>
- Mejía Erazo, I. P. (2021). Análisis del proceso de integración europeo sobre el Reino Unido con relación al ámbito económico. Un estudio comparativo entre 1960-1972 y 1973-2016.

2021. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6285>
- Moreira Loor, H. I. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. *JIPIJAPA-UNESUM*. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2022). Decreto Supremo N.º 430-2022-EF. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe>
- Naged Salazar, M. J., Adarve Henao, J. O., Nieto Uribe, H. A., Velásquez Ochoa, J. A., Castellanos Polo, O. C., & Muñoz Ruiz, J. A. (2023). El impacto del impuesto sobre la renta en las finanzas personales en Colombia y Perú, 2019. *GeSec - Revista de Gestão e Secretariado*, 11, 19533–19553. Obtenido de <https://doi.org/10.7769/gesec.v14i11.2811>
- Navarro, F. (10 de 04 de 2024). ¿Desde cuándo existe la declaración de la renta? Obtenido de Muy Interesante: <https://www.muyinteresante.com/historia/36516.html>
- Ordoñez Ferro, A. C. (2022). La reducción de la tasa del impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/7203>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (1988). Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. Recuperado de <https://www.oecd.org>
- Orrala Quimis, E. P. (2024). Recaudación tributaria de impuesto a la renta del cantón Playas, provincia del Guayas, periodo 2020-2023 (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2024). <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/11669>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). oecd.org. Obtenido de www.oecd.org: <https://www.datosmundial.com/impuesto-renta.php>
- Pérez, L. I., & López, G. V. (2015). Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador. *Revista FENopina*(70), 3. Obtenido de <https://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/62/77>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ejecutivo N.º 304. Registro Oficial Suplemento 87. Recuperado de <https://www.presidencia.gob.ec>
- Quispe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Rodríguez, E. A., Negrete Costales, O. P., & Vélez Hidalgo, K. G. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 40(13), 1-21.
<https://www.academia.edu/download/112802819/a19v40n13p21.pdf>
- Quituisaca-Gallegos, E. C., & de las Mercedes Torres-Negrete, A. (2023). Reformas tributarias en Ecuador. Impacto en determinación del Impuesto a la Renta, Pymes sector textil. *MQRInvestigar*, 7(2), 851-875.
<http://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/376>
- Rapoport, M. (2022). En el ojo de la tormenta: la economía política argentina y mundial frente a la crisis. Fondo de Cultura Económica Argentina. <https://acortar.link/u516MI>
- Ríos, C. I. S., & Mozo, P. H. B. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678>
- Rubio Modrego, S. (2024). Paraísos fiscales: impacto y regulación en el contexto internacional y nacional. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/72902>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI). (2022). Resolución NAC-DGERCGC22-00000024. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec>

Suárez, B. D. R. L., & Baidal, G. C. A. (2022). Reformas tributarias y el impuesto a la renta del mercado Jorge Cepeda, 2017-2021. *Visionario Digital*, 6(3), 41-56.
<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/2179>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del Perú (SUNAT). (2023). Resolución de Superintendencia N.º 000017-2023/SUNAT. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe>

Toasa Murillo, D. G. (2021). La recaudación de los tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Ambato y la inversión pública, período 2014-2019 (Bachelor's thesis). <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/32941>

Torres, Y. Y. (2023). La concepción empírica. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 24(51), 309-320. <https://revistas.unicaedu.com/index.php/ahu/article/view/106>

Tucto, L. H., & Chalco, M. C. (2024). Implicancias de la elusión y evasión tributaria en la recaudación de impuestos de la Amazonía peruana. *Alternativa Financiera/Facultad de ciencias contables, económicas y financieras-USMP*, 15(1), 115-126.
<https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/AF/article/view/2939>

Uribe, R., & Betancur, H. D. (2024). El principio de progresividad y el impuesto a la renta de las personas naturales en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (84), 13-38.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/353859>

- Valverde Gestoso, J. (2023). Políticas para el crecimiento económico: un estudio comparativo de los países por continentes. Uva.es. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/61509>
- Villanueva Paz, B. X. (2024). Evasión fiscal por omisión del Impuesto a la Renta de Influencers en Perú: Origen y soluciones. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/37930778-1845-4f8e-96af-58ec7afbc48f>
- Villón-Ramirez, A. B., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328-344. <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/93>

Anexos

Anexo 1.

DETALLE DE REFORMAS TRIBUTARIAS APLICADAS EN EL PERIODO 2022-2024

PERIODO 2022

- Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000007, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 429 de 15 de febrero de 2019 mediante la cual se emitieron las normas para la declaración y pago del Impuesto a la Renta Único a la utilidad en la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares. Actualmente RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000003 2022
- Reformar la resolución no. Nac-dgercgc19-00000026, publicada en el segundo suplemento del registro oficial nro. 506 de 11 de junio de 2019 sobre el procedimiento para la devolución de los valores por concepto de retención del impuesto a la renta realizada a no residentes beneficiarios de convenios para evitar la doble imposición suscritos entre Ecuador y otras partes contratantes. Actualmente RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC22-00000027 2022
- Reformar la Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000026, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial Nro. 461 de 28 de mayo de 202, en la cual se establecieron las normas especiales para las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, aplicables a agregadores de pago y mercados en línea. Actualmente Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000035
- Actualizar los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, conforme el artículo 36 de la ley de régimen tributario interno, para el período fiscal 2023. Actualmente RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC22-00000058

PERIODO 2023

- Reformar la resolución nac- dgercgc16-00000191, publicada en el registro oficial nro. 768 de 03 de junio de 2016 sobre el procedimiento para la declaración informativa de transacciones exentas/ no sujetas al pago del impuesto a la salida de divisas. Actualmente se llama resolución nro. Nac-dgercgc23-00000009 tercer suplemento n°280 registro oficial 2023
- Deróguese la Resolución No. NAC-DGER2008-0621, publicada en el Registro Oficial No. 344 de 23 de mayo de 2008. Actualmente se llama RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC23-00000020 CUARTO SUPLEMENTO N°344 REGISTRO OFICIAL 2023
- Reformar la resolución nac-dgercgc14-00787 publicada en el tercer suplemento del registro oficial nro. 346 de 02 de octubre de 2014 a través de la cual se expidieron los porcentajes de retención en la fuente del impuesto a la renta.

Artículo 1.- En el artículo 2, a continuación del numeral 3, agréguese el siguiente:

“3.1. Están sujetos a la retención del 2,75% los pagos o acreditaciones en cuenta realizados a sociedades residentes en el país por la prestación de servicios profesionales.” ACTUALMENTE SE LLAMA RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC23-00000018

- RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC23-00000033

Los métodos establecidos en esta Resolución serán aplicables exclusivamente a personas naturales residentes en el Ecuador cuando se identifique un incremento patrimonial no justificado mayor a diez (10) fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta del año en que se produzca dicho incremento, conforme lo previsto en la segunda Sección innumerada agregada a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC23-00000036

Actualizar los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para el período fiscal 2024

- Suplemento del Registro Oficial No. 335 de 20 de Junio 2023 DECRETO LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

primer suplemento del Registro Oficial 335 de 20 de junio de 2023, se publicó el Decreto Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, a través del cual se introdujeron sendas reformas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)

- Suplemento – Registro Oficial N°461 LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO 2023 mediante la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Registro Oficial No. 461 de 20 de diciembre de 2023, se estableció en el artículo 17, que se agregue al final del artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la disposición de las retenciones y su aplicación respecto a las sociedades consideradas como Grandes Contribuyentes;
- segundo suplemento del Registro Oficial 257 de 27 de febrero de 2023, se publicó la Resolución NAC-DGERCGC23-00000004, a través de la cual el Servicio de Rentas Internas estableció las normas para la aplicación del régimen simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE)

PERIODO 2024

- RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC24-00000003 Sexto Suplemento del Registro Oficial 478 del 16 de enero de 2024, expedir las regulaciones aplicables a la autorretención del impuesto a la renta a cargo de las sociedades calificadas como grandes contribuyentes

Artículo 1.- Objeto. - La presente resolución establece las disposiciones aplicables a la autorretención del impuesto a la renta y su pago mensual a cargo de los sujetos pasivos sociedades calificadas como grandes contribuyentes, en función de la tasa impositiva efectiva determinada en los procesos de control según su actividad económica habitual.

- Deróguese la Resolución NAC-DGERCGC14-00787, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial 346, el 2 de octubre de 2014 y sus reformas EXPEDIR LOS PORCENTAJES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA. Actualmente RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC24-00000008

Art. 1. Objeto. - Establecer los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta que deberán aplicar los sujetos pasivos que paguen o acrediten en cuenta, ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba.

- mediante Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000014, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 543, de 23 de abril 2024, el Servicio de Rentas Internas emitió un acto normativo para calificar a determinados sujetos pasivos como agentes de retención de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta;
- Deróguese la Resolución NAC-DGERCGC24-00000003 publicada en el sexto suplemento del Registro Oficial 478, del 16 de enero de 2024., de manera que los porcentajes de autorretención establecidos para las sociedades calificadas como grandes contribuyentes se reajusten con la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal declarado; EXPEDIR LAS REGULACIONES APLICABLES A LA AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA A CARGO DE LAS SOCIEDADES CALIFICADAS COMO GRANDES CONTRIBUYENTES. Actualmente RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC24-00000024
- Deróguese la Resolución NAC-DGERCGC23-00000004 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 257, de 27 de febrero de 2023. ESTABLECER LAS NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE). Actualmente RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC24-00000027

Artículo 1. Objeto.- La presente Resolución tiene por objeto establecer las condiciones para la aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento para la aplicación y demás normativa tributaria vigente.

- Reformar la resolución nac-dgercgc24-00000014 para agregar en su anexo a los sujetos pasivos que deberán actuar como agentes de retención de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, por haberse verificado el cumplimiento de las condiciones para ello; calificar como agentes de retención de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado a

los sujetos pasivos y reformar la resolución nac-dgercgc24-00000014. Actualmente RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC24-00000026

- RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC24-00000041 Actualizar los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para el período fiscal 2025
- **Suplemento – Registro Oficial N° 111 LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA**
- **Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 689**

Acuerdo nro. Md-dm-2024-0113 expedir la reforma a la codificación de la norma para la calificación de prioridad, así como para la emisión de la

Certificación de beneficiarios que pueden acogerse a la deducción del ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad, promoción y patrocinio, realizados a favor de deportistas y programas, proyectos o Eventos deportivos.

- **Suplemento al Registro Oficial No. 684**

EXPEDIR LA NORMATIVA PARA REGULAR LOS PARÁMETROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LA DEDUCIBILIDAD DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y CUIDADO, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Art. 1.- Objeto: Regular los parámetros y procedimientos para la calificación y certificación para la deducibilidad del ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, de los programas o proyectos auspiciados o patrocinados a favor de las entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre de manera directa en la atención a personas con discapacidad, así como, de aquellas cuya actividad se centre de manera

directa en el cuidado, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad.

- **Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 662**

“En atención al derecho a la seguridad jurídica, la exoneración del impuesto a la renta para los usuarios de zonas francas rige hasta la terminación de las concesiones previstas por las leyes que regulan dicho régimen, vigentes al momento de la concesión”.

PERÚ

2022

- Resolución de superintendencia n° 000288-2022/sunat
- Resolución de superintendencia que prorroga la exclusión temporal de las operaciones que se realicen con los productos primarios derivados de la actividad agropecuaria de la aplicación del régimen de retención del impuesto a la renta, aprobado por la resolución de superintendencia n.° 234-2005/sunat

2023

- 1. En el marco del Convenio para evitar la doble imposición tributaria suscrito entre Perú y Chile, la ganancia de capital obtenida por un residente de Chile por la enajenación indirecta de las acciones de una sociedad domiciliada en Perú como consecuencia de la transferencia de acciones de una empresa residente en Chile puede someterse a imposición en Perú, en aplicación del artículo 21 del citado CDI.

Déjese sin efecto el informe N.° 001-2021-SUNAT/7T0000.

- INFORME N.° 000100-2023-SUNAT/7T0000
- Informe N° 000098-2023-SUNAT/7T0000
- Informe N° 000095-2023-SUNAT/7T0000
- Informe N° 000073-2023-SUNAT/7T0000 : En relación con créditos en moneda extranjera del exterior, obtenidos para financiar el objeto habitual de la actividad gravada de una persona jurídica domiciliada; que devengan intereses en dicha moneda,

los cuales no han sido pagados o acreditados dentro del plazo establecido por el reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta para la presentación de la declaración jurada; la diferencia de cambio generada con ocasión del reconocimiento de los referidos intereses será computable para determinar la renta imponible.

2024

- **Ley N°32218** modifica la Ley del Impuesto a la Renta a efectos de incluir nuevos supuestos de inafectación aplicable a intereses y ganancias de capital.
- Ley del Joven Empresario: establecen beneficios tributarios a empresas que empleen a jóvenes al contratar a un nuevo trabajador joven, las empresas podrán deducir el 50% de la remuneración básica en el cálculo del IR de los ejercicios 2024 y 2025.
- Modificación a la Ley del Impuesto a la Renta: Ajustes en la Tasa de Interés Presunto para Préstamos en Moneda Extranjera.
- Decreto Supremo que determina las actividades agroindustriales comprendidas en la Ley N° 31110

Anexo 2.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Técnica	Instrumento	Preguntas
Reforma tributaria	Cambios normativos	Estructura legal	Número de reformas implementadas	Análisis documental	Ficha normativa	¿Qué reformas tributarias se han aprobado entre 2019 y 2023? ¿Qué leyes o decretos introducen cambios en el Impuesto a la Renta?
Reforma tributaria	Aplicación práctica	Efectos normativos	Opinión profesional sobre la aplicación	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista	¿Qué impacto han tenido las reformas en su práctica profesional? ¿Ha habido dificultades para aplicar las nuevas normas tributarias?
Reforma tributaria	Aplicación práctica	Implementación en entornos laborales	Observación de prácticas y desafíos	Observación no participante	Guía de observación	¿Se evidencian cambios en los procedimientos contables debido a las reformas tributarias? ¿El personal contable muestra comprensión de las nuevas normativas? ¿Se han actualizado los sistemas contables para adaptarse a las reformas? ¿Existen manuales o guías internas sobre las nuevas disposiciones tributarias? ¿El personal ha recibido capacitación sobre las reformas?

						¿Se cuenta con apoyo institucional para resolver dudas o problemas relacionados con las reformas? ¿Se observan dificultades recurrentes en la aplicación de las nuevas normativas? ¿Qué estrategias se emplean para superar estos desafíos?
Efectividad fiscal	Recaudación tributaria	Progresividad del IR	Variación porcentual en la recaudación	Análisis documental	Estadísticas oficiales (SRI/SUNAT)	¿Qué datos reflejan los informes del SRI o la SUNAT sobre el crecimiento de la recaudación tributaria tras las reformas? ¿Se presentan estadísticas que evidencien estos cambios?
Efectividad fiscal	Equidad fiscal	Carga impositiva en PYMEs	Evaluación profesional de la carga fiscal	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista	¿Las reformas tributarias han beneficiado o perjudicado a las PYMEs? ¿Considera justa la nueva carga impositiva para pequeños contribuyentes?
Percepción profesional	Nivel de aceptación	Satisfacción operativa	Nivel de aprobación de las reformas	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista	¿Está de acuerdo con los objetivos de las reformas tributarias? ¿Qué nivel de satisfacción tiene respecto a su aplicación práctica? ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la implementación de futuras reformas tributarias?

Nota: En el siguiente anexo, se encuentra detalladas la matriz de operacionalización de variables.

Anexo 3.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A CONTADORES PÚBLICOS DE ECUADOR (MACHALA) Y PERÚ (TUMBES)

Objetivo del instrumento: Identificar la percepción profesional sobre los efectos, beneficios y desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta (2022-2024).

Tipo de instrumento:

Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas y preguntas cerradas con escala de Likert de 5 puntos.

Escala de Likert utilizada:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Parte I: Preguntas cerradas con escala de Likert

En su opinión, las reformas tributarias implementadas en su país entre 2022 y 2024 han sido claras y aplicables.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

Las reformas han generado un cambio significativo en la carga fiscal de los contribuyentes.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

Las reformas han influido en el comportamiento tributario de sus clientes, motivando mayor cumplimiento.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

Las reformas han contribuido a una mayor equidad fiscal en el sistema tributario.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

Parte II: Preguntas abiertas

1. ¿Cómo describiría su conocimiento sobre las reformas tributarias implementadas en su país en los últimos años?
2. ¿Qué cambios normativos considera más relevantes en estas reformas?
3. Desde su experiencia, ¿cómo han afectado estas reformas a la carga impositiva de las PYMEs?
4. ¿Ha observado mejoras o dificultades en la recaudación tributaria tras la implementación de estas reformas?
5. ¿Considera que las reformas han promovido una mayor equidad fiscal?
6. ¿Qué desafíos ha enfrentado en la aplicación práctica de las nuevas normativas tributarias?
7. ¿Qué nivel de satisfacción tiene respecto a la operatividad de las reformas en su práctica profesional?
8. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la implementación de futuras reformas tributarias?

Nota: En el siguiente anexo, se encuentra detalladas las preguntas para identificar la percepción profesional sobre los efectos, beneficios y desafíos de las reformas tributarias en el Impuesto a la Renta (2022-2024).

Anexo 4.

GUÍA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE DIRIGIDA A CONTADORES PÚBLICOS DE ECUADOR (MACHALA) Y PERÚ (TUMBES)

Objetivo del instrumento: Observar directamente la aplicación de las reformas tributarias en entornos laborales, identificando prácticas y desafíos en la implementación.

Datos Generales:

Nombre de la empresa:

Ubicación:

Fecha y hora de la observación:

Área observada:

Aspectos a Observar:**1. Aplicación de Normativas:**

¿Se evidencian cambios en los procedimientos contables debido a las reformas tributarias?

¿El personal contable muestra comprensión de las nuevas normativas?

2. Herramientas y Recursos:

¿Se han actualizado los sistemas contables para adaptarse a las reformas?

¿Existen manuales o guías internas sobre las nuevas disposiciones tributarias?

3. Capacitación y Soporte:

¿El personal ha recibido capacitación sobre las reformas?

¿Se cuenta con apoyo institucional para resolver dudas o problemas relacionados con las reformas?

4. Desafíos en la Implementación:

¿Se observan dificultades recurrentes en la aplicación de las nuevas normativas?

¿Qué estrategias se emplean para superar estos desafíos?

Anexo 5.

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo del instrumento: Revisar leyes, decretos y estadísticas oficiales para cuantificar y contextualizar las reformas tributarias y sus efectos.

Datos Generales del Documento:

Título:

Tipo de documento (ley, decreto, informe estadístico):

Fecha de publicación:

Entidad emisora:

País:

Aspectos a Analizar:**1. Cambios Normativos:**

¿Qué modificaciones se introducen en la estructura legal tributaria?

¿Qué objetivos persiguen estas reformas?

2. Impacto en la Carga Impositiva:

¿Cómo afectan las reformas a las tasas impositivas, especialmente para las PYMEs?

¿Se introducen nuevos impuestos o se eliminan existentes?

3. Recaudación Tributaria:

¿Qué variaciones se observan en la recaudación tras la implementación de las reformas?

¿Se presentan estadísticas que evidencien estos cambios?

4. Equidad Fiscal:

¿Las reformas promueven una mayor progresividad en el sistema tributario?

¿Se contemplan medidas específicas para sectores vulnerables o PYMEs?

Anexo 6.**REFORMAS TRIBUTARIAS COMPARADAS (2022–2024)**

País	Año	Reforma clave	Fuente legal
Ecuador	2022	Eliminación de deducciones personales	Ley Orgánica para el Desarrollo Económico (RO 587)
Ecuador	2023	Ajustes al RIMPE y deducciones en IR	Suplemento RO No. 335
Perú	2022	Aumento de tasas para rentas altas	Ley N.º 31395
Perú	2023	Inclusión de deducciones por consumo formal	Decreto Supremo N.º 430-2022-EF